

**INFORME TÉCNICO SOBRE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA EVALUABLE CONFORME A CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS DEL EXPEDIENTE 2114/2023, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DEL CAMBIO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CORPORATIVOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.**

**1. INTRODUCCIÓN**

El presente informe tiene por objeto el análisis técnico conforme a los criterios de evaluación no automática de las ofertas admitidas para la contratación de servicios de implantación y gestión del cambio de los sistemas de información corporativos del Servicio Andaluz de Salud.

Tras la introducción, el informe está estructurado en un segundo apartado en el que se determinan las características del expediente, un tercero donde se reflejan las ofertas presentadas, la valoración de las ofertas admitidas y la formulación de conclusiones del lote 1 y un cuarto donde se reflejan las ofertas presentadas, la valoración de las ofertas admitidas y la formulación de conclusiones del lote 2.

Para la elaboración del informe, al menos dos asesores técnicos evaluaron cada uno de los distintos apartados del plan de proyecto de forma independiente. Para cada apartado, las personas involucradas en la evaluación pusieron en común sus evaluaciones y notas, acordando una nota consensuada o bien solicitando la mediación de una tercera persona independiente en caso de discrepancia. Finalmente, cada apartado en cuestión ha sido redactado conjuntamente entre las personas involucradas en su evaluación.

**2. DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EXPEDIENTE**

**Nº de Orden:** EXP. 2114/2023 (Nº de expediente en SIGLO: 1325/2023)

**Denominación:** CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DEL CAMBIO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CORPORATIVOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

**Lotes:**

**Lote 1:** Servicios de gestión del cambio e implantación de los sistemas de información corporativos del Servicio Andaluz de Salud correspondientes al ámbito asistencial.

**Lote 2:** Servicios de gestión del cambio e implantación de los sistemas de información corporativos del Servicio Andaluz de Salud correspondientes a los ámbitos no asistenciales.

**Importe máximo de licitación:** 18.392.665,50 €, IVA incluido.

**Lote 1:** 12.496.275,00 €, IVA incluido.

**Lote 2:** 5.896.390,50 €, IVA incluido.

**Procedimiento de adjudicación:** abierto.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	17/12/2024	
	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS		
	JUAN ANTONIO ZARZA REBOLLO		
	EVA MARIA MARTIN SANCHEZ		
	VERONICA JIMENEZ LAZARO		
	JUAN LUIS LARA RUIZ GRANADOS		
	FATIMA ISKANDER PIZAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHBHLSCZLAQXEPCL5GYXYRCFX	PÁG. 1/49	



### 3. LOTE 1.

#### 3.1 OFERTAS PRESENTADAS

A la contratación en cuestión del lote 1, se han presentado y han sido admitidas las siguientes ofertas:

PERSONAS LICITADORAS
INETUM ESPAÑA, S.A.
UTE SOLUTIA DIGITAL HEALTH S.L. - NTT DATA SPAIN, S.L.
UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.LU. - AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.

#### 3.2 EVALUACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS NO VALORADAS AUTOMÁTICAMENTE

Para la evaluación de las ofertas admitidas, se han utilizado los criterios de valoración que se describen en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en su apartado 14.

Nº ORDEN	CRITERIO	TIPO EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
2	Plan de proyecto	No automática	30

**Plan de proyecto:** se valorarán, hasta un máximo de 30 puntos, los distintos planteamientos realizados en base a los siguientes apartados y puntuaciones:

##### **I. Plan de prestación y transformación del servicio, hasta un máximo de 29 puntos.**

- Objetivo 1: Sistematizar la fase de recepción de productos a implantar, según los términos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas hasta un máximo de **3 puntos**.

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Orden, claridad y síntesis en la exposición de los servicios a incorporar para la sistematización de la fase de recepción de productos a implantar.
- Definición de nuevos acuerdos de nivel del servicio (o la redefinición de los existentes) en base al modelo de medidas cuantitativas propuesto para el objetivo correspondiente en respuesta a los requerimientos del pliego de prescripciones técnicas, que deberán llevar asociadas penalizaciones en caso de incumplimiento.
- La incorporación con un nivel de detalle adecuado del plan de sistematización de la fase de recepción de productos, desglosando los mecanismos de estimación y propuestas por tipologías de productos.
- La incorporación con un nivel de detalle adecuado del procedimiento de puesta en marcha de las herramientas necesarias para la sistematización.
- La inclusión de forma detallada de las diferentes opciones y características en

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	17/12/2024
	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	
	JUAN ANTONIO ZARZA REBOLLO	
	EVA MARIA MARTIN SANCHEZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	JUAN LUIS LARA RUIZ GRANADOS	
	FATIMA ISKANDER PIZAN	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHBHLSCZLAQXEPCL5GYXYRCFX	PÁG. 2/49





base a las cuales se establece el Plan Marco de recepción de información y conocimiento de los SSII.

- Cualquier otra cuestión que redunde en la optimización de la sistematización de la fase de recepción de productos a implantar y que sobrepase los requerimientos mínimos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas (herramientas, buenas prácticas, metodologías, etc.).
- Objetivo 2: sistematizar los procesos de implantación, según los términos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, hasta un máximo de **9 puntos**.

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Orden, claridad y síntesis en la exposición de la sistematización de los procesos de implantación.
- Definición de nuevos acuerdos de nivel del servicio (o la redefinición de los existentes) en base al modelo de medidas cuantitativas propuesto para el objetivo correspondiente en respuesta a los requerimientos del pliego de prescripciones técnicas, que deberán llevar asociadas penalizaciones en caso de incumplimiento.
- La incorporación con un nivel de detalle adecuado de un proceso estructurado para las implantaciones, valorándose el grado de detalle y síntesis empleado en la descripción de cada tarea que conforma el proceso (coste y tiempo). Así mismo, se valorará la adecuación de la solución planteada a la realidad de los procesos de implantación en el SAS.
- Se valorará el grado de detalle y la adecuación al SAS de cualquier mejora propuesta en los entregables que son entradas y salidas de las actividades del MCMI.
- Cualquier otra cuestión que redunde en la consecución del objetivo de sistematización de los procesos de implantación (herramientas, buenas prácticas, metodologías, etc.).
- Objetivo 3: implantación ágil y eficiente de sistemas de información, según los términos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, hasta un máximo de **8 puntos**.

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Orden, claridad y síntesis en la exposición de las soluciones descritas para la consecución del objetivo.
- Definición de nuevos acuerdos de nivel del servicio (o la redefinición de los existentes) en base al modelo de medidas cuantitativas propuesto para el objetivo correspondiente en respuesta a los requerimientos del pliego de prescripciones técnicas, que deberán llevar asociadas penalizaciones en caso de incumplimiento.
- Incorporación de una justificación detallada y clara del motivo por el que las

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	17/12/2024	
	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS		
	JUAN ANTONIO ZARZA REBOLLO		
	EVA MARIA MARTIN SANCHEZ		
	VERONICA JIMENEZ LAZARO		
	JUAN LUIS LARA RUIZ GRANADOS		
	FATIMA ISKANDER PIZAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHBHLSCZLAQXEPCL5GYXYRCFX	PÁG. 3/49	



soluciones propuestas aportan agilidad y eficiencia en el proceso de implantación; valorándose análisis cuantitativo o cualitativo allí donde sea posible.

- Se valorará el grado de detalle y la adecuación a la realidad del SAS de cualquier mejora propuesta al MCMI.
  - Cualquier otra cuestión que redunde en la consecución del objetivo de optimización y eficiencia de los procesos de implantación (herramientas, buenas prácticas, metodologías, etc.).
- **Objetivo 4: Mejorar la gestión del cambio, según los términos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, hasta un máximo de 4,5 puntos.**

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Orden, claridad y síntesis en la exposición de los diferentes mecanismos y planes a ejecutar sobre los que se asiente la estrategia de gestión del cambio.
  - Definición de nuevos acuerdos de nivel del servicio (o la redefinición de los existentes) en base al modelo de medidas cuantitativas propuesto para el objetivo correspondiente en respuesta a los requerimientos del pliego de prescripciones técnicas, que deberán llevar asociadas penalizaciones en caso de incumplimiento.
  - La incorporación con un nivel de detalle adecuado de los diferentes mecanismos y planes de acción recogidos encaminados a mejorar la gestión del cambio, valorándose la adecuación de estos a cada perfil de los interesados que son objetivo de esa gestión.
  - La adecuación a la realidad del SAS de las propuestas realizadas para propiciar la cultura del cambio y su comunicación en la organización.
  - Cualquier otra cuestión que redunde en la consecución del objetivo de mejorar la gestión del cambio (herramientas, buenas prácticas, metodologías, etc.).
- **Objetivo 5: Adiestramiento continuo, según los términos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, hasta un máximo de 4,5 puntos.**

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Orden, claridad y síntesis en la exposición de los diferentes servicios encaminados a instruir a los profesionales sanitarios en el uso de los sistemas que utilizan, así como la adecuación de estos a la categorización planteada para los diferentes ámbitos funcionales y técnicos.
- Definición de nuevos acuerdos de nivel del servicio (o la redefinición de los existentes) en base al modelo de medidas cuantitativas propuesto para el objetivo correspondiente en respuesta a los requerimientos del pliego de prescripciones técnicas, que deberán llevar asociadas penalizaciones en caso de incumplimiento.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	17/12/2024	
	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS		
	JUAN ANTONIO ZARZA REBOLLO		
	EVA MARIA MARTIN SANCHEZ		
	VERONICA JIMENEZ LAZARO		
	JUAN LUIS LARA RUIZ GRANADOS		
	FATIMA ISKANDER PIZAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHBHLSCZLAQXEPCL5GYXYRCFX	PÁG. 4/49	



- La incorporación con un nivel de detalle adecuado de un Modelo de madurez de la capacitación de los profesionales en el uso de los diferentes sistemas, así como del nivel de detalle empleado en el análisis del impacto que tienen las actividades de adiestramiento planteadas sobre la actividad de los profesionales.
- Grado de adecuación de los Programas de Formación planteados a la realidad de los diferentes perfiles profesionales existentes.
- Cualquier otra cuestión que redunde en la consecución del objetivo de adiestramiento continuo (herramientas, buenas prácticas, metodologías, etc.).

**II. Plan de devolución del servicio, hasta un máximo de 1 punto.**

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Orden, claridad y síntesis en la exposición de plan de devolución del servicio.
- El análisis pormenorizado de la información y las conclusiones obtenidas, así como su presentación estructurada.
- La clasificación de las tareas a ejecutar por su importancia y criticidad y/o cualquier otro criterio de relevancia.
- Análisis de riesgos en la aplicación y evolución temporal del plan de devolución del servicio.
- Establecimiento y monitorización de indicadores.
- Cantidad, tipología y contenido de las sesiones de trabajo establecidas.
- Cualquier otra cuestión que redunde en la mejora de la devolución del servicio (herramientas, buenas prácticas, metodologías, etc.).

**3.3. CRITERIO 2: PLAN DE PROYECTO**

**3.3.1. Plan de prestación y transformación del servicio, hasta un máximo de 29 puntos.**

**3.3.1.1. Objetivo 1: Sistematizar la fase de recepción de productos a implantar, hasta un máximo de 3 puntos.**

**INETUM ESPAÑA, S.A.**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- Muestra claridad en la exposición de los contenidos, lo cual se valora **positivamente**.
- Define las fases estimadas, estableciendo diferenciación entre tareas y etapas de abordaje en el proceso de recepción de los productos a implantar. No obstante, no se realiza adaptación del modelo teórico presentado a las aplicaciones referenciadas en el PPT, lo cual incumple con los subobjetivos marcados. Este punto es de gran importancia y su ausencia hace que la oferta se considere **pobre**.
- No se hacen referencia a los acuerdos de nivel de servicio, ni en cuanto a definición de nuevos ni a modificación de los recogidos en el PPT, lo que se considera **muy deficiente**.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	17/12/2024	
	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS		
	JUAN ANTONIO ZARZA REBOLLO		
	EVA MARIA MARTIN SANCHEZ		
	VERONICA JIMENEZ LAZARO		
	JUAN LUIS LARA RUIZ GRANADOS		
	FATIMA ISKANDER PIZAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHBHLSCZLAQXEPCL5GYXYRCFX	PÁG. 5/49	



- Se identifica una relación de riesgos con impacto alto a los que podría enfrentarse el equipo, con acciones de mitigación identificadas de manera general y con valoración cuantitativa del impacto que podrían tener cada uno de ellos en el proyecto, en caso de presentarse. Esto se valora **positivamente**.
- La oferta se estructura en base al modelo de Assessment con descripción teórica detallada de las fases que establece, aunque sin que se aborden las distintas aplicaciones que se han indicado en el PPT, siendo este punto relevante al contar entre las aplicaciones indicadas con modelos centralizados y distribuidos y con necesidad de realizar configuraciones locales necesarias para su correcto manejo en los centros asistenciales. Por ello, aunque la explicación es correcta, la valoración es **pobre**.
- Proponen el esquema "Blueprint del modelo conceptual de gestión asistencial" como sistema de gestión en un servicio de salud y una serie de buenas prácticas que podrían ayudar a minimizar los riesgos en las implantaciones. Siendo un planteamiento adecuado, no adaptan el esquema al conjunto de aplicaciones del Servicio Andaluz de Salud para esta licitación, por ello, se considera **pobre**.
- Enuncian los puntos a tener en cuenta en las fases iniciales de trabajo que componen el MCMI, si bien no abordan tareas adicionales, referencias a la documentación, plazos de desarrollo ni los agentes implicados. Por ello, se considera este apartado como **pobre**.
- Por otro lado, se hace referencia al uso de una metodología complementaria a MCMI denominada SDLC (Ciclo de Vida de Desarrollo de Software). Esta última metodología, por definición, está más orientada al desarrollo de aplicaciones que a proceso de implantación de soluciones. Sin embargo, esto **no aporta valor significativo** a la oferta.
- En el planteamiento se indica, como mejora, la implementación de una plataforma en línea para compartir documentos, informes, etc. de una manera colaborativa ágil. En el PPT se ha indicado cuáles serían las herramientas para ello, por lo que la implementación de un sistema adicional sería descentralizar la información de los aplicativos y, por tanto, **aporta escaso valor**.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **0,50 puntos**.

**UTE SOLUTIA DIGITAL HEALTH S.L. - NTT DATA SPAIN, S.L.**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- El análisis realizado de la situación actual de los SSII del SAS se valora como **positivo**, con identificación de la situación de partida y los riesgos a afrontar, y con la puesta en valor de la sistematización de la recepción de los productos a implantar.
- La exposición ha sido lo suficientemente clara en cuanto al nivel de detalle de la solución aportada, incluyendo tablas y recursos gráficos que facilitan la identificación de los diferentes aspectos abordados, si bien la inclusión de referencias a otros objetivos y apartados de la oferta dificultan la comprensión de lo expuesto. En general, en este aspecto, se valora la oferta como **suficiente**.
- La oferta aporta la descripción de los KPI adaptada a las fases e hitos definidos en su modelo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	17/12/2024	
	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS		
	JUAN ANTONIO ZARZA REBOLLO		
	EVA MARIA MARTIN SANCHEZ		
	VERONICA JIMENEZ LAZARO		
	JUAN LUIS LARA RUIZ GRANADOS		
	FATIMA ISKANDER PIZAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHBHLSCZLAQXEPCL5GYXYRCFX	PÁG. 6/49	



de implantación, pero se ha de tener en cuenta que la herramienta de estimación de costes de recepción de productos presentada requiere una quincena para comenzar a generarse y no se pondrá en funcionamiento hasta pasados 60 días de comienzo del contrato, por lo que se vería dificultado el seguimiento de los compromisos aproximadamente hasta el final del segundo mes, lo que se considera **insuficiente**.

- En lo concerniente a los indicadores de los acuerdos de nivel de servicio, presentan una mejora en dos de ellos en cuanto a los tiempos de adiestramiento y tiempos de implantación, lo cual se valora **positivamente**.
- Se aporta detalle de las etapas planteadas y en el manejo de las herramientas, con descripción de la documentación generada y acciones a realizar, aunque no se hace referencia a los productos incluidos en el anexo III del PPT, por lo que no es posible analizar si el plan se adaptaría por igual a las diferentes tipologías de productos implicados. Las explicaciones vienen centradas sobre los aplicativos de Estación de Gestión, Estación Clínica y Estación Clínica de Cuidados. No se mencionan otros aplicativos recogidos en el PPT que por su naturaleza podrían implicar acciones diferentes a llevar a cabo. Por tanto, si bien lo presentado en **términos específicos** es **positivo**, en **términos globales** queda **pobre** la información de cómo se actuaría ante otros sistemas.
- El desglose de las actuaciones a realizar se aplica a las áreas de conocimiento que intervienen en las fases pre-implantación del MCMI, aunque con adaptación de éstas al modelo presentado por la UTE que incorpora una fase previa que han denominado etapa 0. La exposición se valora de manera **positiva**.
- En esta etapa 0, se plantea facilitar el conocimiento del marco MCMI al equipo de implantación, lo cual ha sido valorado **negativamente** ya que se considera que el equipo ha de estar formado en la metodología a utilizar previamente a la licitación.
- Como herramienta de trabajo novedosa, se define la distribución de cuestionarios entre los principales actores identificados en la organización, siendo esta una fuente de información que permitiría ajustar el modelo a la realidad del centro, pero no se hace referencia explícita a si dichos actores pertenecerían al marco de definición y gestión o al entorno asistencial de implantación del programa. Se ha de tener en cuenta que se está trabajando en la extensión de indicaciones comunes de uso de los programas, tendiéndose a aplicar de manera similar en todos los centros, aunque en determinadas circunstancias sea preciso su adaptación a las necesidades locales. Por ello, este punto se valora como **pobre** en contenido y en aplicación del método.
- Se plantea, además, una herramienta de estimación numérica de las variables definidas como relevantes. Este punto sería una mejora añadida a lo definido en el PPT, por lo que se valora **positivamente**.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **1,50 puntos**.

**UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.LU. - AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	17/12/2024	
	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS		
	JUAN ANTONIO ZARZA REBOLLO		
	EVA MARIA MARTIN SANCHEZ		
	VERONICA JIMENEZ LAZARO		
	JUAN LUIS LARA RUIZ GRANADOS		
	FATIMA ISKANDER PIZAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHBHLSCZLAQXEPCL5GYXYRCFX	PÁG. 7/49	



- Describe las fases del proceso y medios a utilizar para facilitar la recepción de conocimiento, aplicable a cualquier sistema de información. Se plantea, pues, como método a utilizar e implementar en la organización a futuro, con el objetivo de paliar un déficit en la gestión del conocimiento que ha sido detectado tras el análisis de la situación actual, lo cual se valora **positivamente**.
- La descripción de los acuerdos basados en los indicadores de medida no hace referencia a los indicados en el PPT, sino que se adaptan al plan propuesto por la persona licitadora. A los indicadores ofertados habría que añadir los relacionados con los productos no incluidos en la oferta, lo que se considera **adecuado**.
- En lo concerniente a los acuerdos de nivel de servicio, presentan una mejora en dos de ellos en cuanto a los tiempos de adiestramiento y tiempos de implantación. Por este motivo, se considera **positiva**.
- La descripción aportada del plan de recepción y conocimiento de un sistema de información incluye detalles que facilitan la comprensión del trabajo a realizar, siendo valorada como **positiva** la propuesta.
- Se aporta detalle de las etapas planteadas con descripción de la documentación a generar y acciones a realizar, aunque no se hace referencia a todos los productos incluidos en el anexo III del PPT, por lo que no es posible analizar si el plan se adaptaría por igual a las diferentes tipologías de productos implicados. Las explicaciones que se aportan se centran sobre los aplicativos de Estación de Gestión, Estación Clínica y Estación Clínica de Cuidados. No se mencionan otros aplicativos recogidos en el PPT que por su naturaleza podrían implicar acciones diferentes a llevar a cabo. Aunque los detalles específicos son positivos, falta información global sobre la actuación ante otros sistemas, por lo que se considera **pobre**.
- El análisis aportado en la oferta identifica distintas áreas de trabajo, con indicación de actuaciones diferenciadas en cada una de ellas. Esta distribución facilita la detección de dificultades o riesgos que pudieran comprometer la realización del proceso de implantación en plazo, lo que contribuiría **positivamente** a la consecución del proyecto. La diferenciación de un servicio de implantación y otro de adiestramiento podría, además, minimizar estos riesgos siempre que existiera coordinación y apoyo continuo entre ambos equipos, priorizando en su tarea la consecución del objetivo final. Esto se valora **positivamente**.
- Se aporta, partiendo de un cronograma de proyectos, una planificación con detalle de las actuaciones a seguir por el equipo de implantación. Incluye el uso de las herramientas definidas como básicas en el PPT, pero no contempla la adaptación de dicho cronograma al conjunto de aplicaciones incluidas en el anexo III (salvo la Estación de Gestión, Estación Clínica y Estación Clínica de Cuidados) y que son necesarias para que los profesionales puedan realizar su actividad. Este hecho podría suponer un aumento de los plazos incluidos en el cronograma, lo que impacta **negativamente** en la valoración realizada.
- La experiencia, colaboración y la posibilidad de realizar un seguimiento de la actividad desarrollada se ofrecen como herramientas aceleradoras del proyecto de implantación, hechos que se han valorado como **positivos**.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **2,25 puntos**.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	17/12/2024
	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	
	JUAN ANTONIO ZARZA REBOLLO	
	EVA MARIA MARTIN SANCHEZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	JUAN LUIS LARA RUIZ GRANADOS	
	FATIMA ISKANDER PIZAN	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHBHLSCZLAQXEPCL5GYXYRCFX	PÁG. 8/49





Objetivo 1: resumen de puntuación

	INETUM ESPAÑA, S.A.	UTE SOLUTIA DIGITAL HEALTH S.L. - NTT DATA SPAIN, S.L.	UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.LU. - AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.
<b>Sistematizar la fase de recepción de productos a implantar</b>	<b>0,50</b>	<b>1,50</b>	<b>2,25</b>

**3.3.1.2. Objetivo 2: Sistematizar los procesos de implantación, hasta un máximo de 9 puntos.**

**INETUM ESPAÑA, S.A.**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La propuesta está descrita con un orden y claridad **adecuados**, y pese a que el resumen tras cada apartado ayuda a su comprensión, en algunos apartados resultaba difícil el seguimiento de la propuesta.
- No se aportan nuevos acuerdos de nivel de servicio, por lo que este aspecto se considera **insuficiente**.
- La persona licitadora no describe las tareas con relación al proceso de implantación de forma exhaustiva ni especifica información clave como el coste y el tiempo para éstas. En su lugar, recoge diferentes propuestas de mejora aportando nuevas perspectivas y optimizaciones al modelo existente para las diferentes áreas de conocimiento. Estas mejoras se consideran **adecuadas**, destacando aquellas relacionadas con el área de gestión, funcional y de sistemas e infraestructura. En general, este aspecto se valora como **suficiente**.
- No dispone de un detallado plan de ejecución, así como una previsión de costes asociados a la iniciativa, aspecto que se valora **extremadamente pobre**.
- El conjunto de entregables se valora como **correcto**, cabe destacar el enfoque de encaje del portfolio de aplicaciones con las hojas de ruta y la catalogación de procesos de la organización.
- La persona licitadora propone el uso de herramientas que no aportan un valor diferencial a la organización, como, por ejemplo, la propuesta para la automatización de pruebas funcionales, no incluidas en el alcance del MCMI. Por ello, este aspecto se considera **pobre**.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **2,3 puntos**.

**UTE SOLUTIA DIGITAL HEALTH S.L. - NTT DATA SPAIN, S.L.**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La propuesta está descrita con orden y claridad, permitiendo su revisión de forma **correcta**,

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	17/12/2024	
	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS		
	JUAN ANTONIO ZARZA REBOLLO		
	EVA MARIA MARTIN SANCHEZ		
	VERONICA JIMENEZ LAZARO		
	JUAN LUIS LARA RUIZ GRANADOS		
FATIMA ISKANDER PIZAN			
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHBHLSCZLAQXEPCL5GYXYRCFX	PÁG. 9/49	



aunque sin el espaciado oportuno en los párrafos. La persona licitadora denota un gran conocimiento de estado del arte del MCMI en la organización, lo que se considera **muy positivo**.

- La propuesta recoge un conjunto de indicadores que se consideran **adecuados**, una propuesta de acuerdos de nivel de servicio en base a éstos y una mejora en los tiempos de disponibilidad de los servicios que se valora de forma **adecuada** debido a la complejidad en las fórmulas de cálculo.
- La propuesta se centra de forma **positiva** en elementos clave del objetivo, como la sistematización y cuantificación a partir de la elaboración de un modelo corporativo para cada tipología de proyecto.
- El enfoque de evolución del actual MCMI recogido en la propuesta es **correcto**, basado en una serie de cambios esenciales, pero el conjunto de acciones recogidas en la propuesta podría complejizar en exceso la puesta en marcha de cualquier implantación dentro del SAS.
- Se incorporan nuevas fases en el MCMI con el foco en afianzar el conocimiento y disponer de un análisis más exhaustivo de la situación inicial de la implantación. Estas nuevas fases recogen tareas que ya se realizan en otras fases del MCMI por lo que no son necesarias y este apartado se valora como **pobre**.
- Se estima de forma **correcta** la creación de tipologías de líneas de actividad y el foco de cada una, así como su tasación, basadas en indicadores de complejidad, al igual que las tareas.
- Se considera **positiva** la forma de estandarización del procedimiento, haciendo hincapié en los elementos de cara a su comparación y favoreciendo la automatización.
- Se valora de forma **correcta** cómo proponen la tasación de tareas y su duración según la complejidad.
- Se considera **positiva** la forma de gestión integral de riesgos a través de un modelo transversal en todos los proyectos.
- Se consideran **correctos** los proyectos planeados, con una estimación de éstos en función de horas por perfil en base a HBS.
- Siguiendo el cronograma indicado, las primeras implantaciones no se podrían poner en marcha hasta pasados un número considerable de meses, lo que retrasaría la prestación del servicio real a nuestros centros, aunque se toma en consideración el esfuerzo por la paralelización de todos los trabajos previos. Este aspecto se valora de forma **suficiente**.
- Se valora como **suficiente** la propuesta de actualización de los entregables, aunque se centran más en incluir nuevos entregables que en mejorar los ya existentes en el MCMI.
- Se considera **correcta** la aplicación de la metodología propuesta para la optimización y la forma en la que la futura herramienta de gestión de proyectos se integra con los sistemas existentes en el SAS, así como la construcción de modelos de IA.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **5,7 puntos**.

**UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLÓGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.LU. - AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La propuesta está descrita con orden y claridad, permitiendo su revisión de forma **positiva**. La

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	17/12/2024	
	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS		
	JUAN ANTONIO ZARZA REBOLLO		
	EVA MARIA MARTIN SANCHEZ		
	VERONICA JIMENEZ LAZARO		
	JUAN LUIS LARA RUIZ GRANADOS		
	FATIMA ISKANDER PIZAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHBHLSCZLAQXEPCL5GYXYRCFX	PÁG. 10/49	



persona licitadora denota un exhaustivo conocimiento del MCMI, lo que se considera **muy positivo**.

- Se detallan los acuerdos de nivel de servicio en base a la información de la licitación, valorándose de forma **positiva**. Se valora de forma de forma **muy positiva** el compromiso en lo relativo a los costes comprometidos.
- La propuesta recoge una **muy positiva** evolución del MCMI, describiendo nuevas actividades en base a una redistribución, considerando las características de una implantación que favorecen su reutilización y un modelo de apoyo a la toma de decisiones para el análisis de elementos clave, facilitando la entrada de *machine learning*.
- Propone un proyecto con un cronograma detallado en subproyectos tarificados en HBS, lo que se considera **correcto**, si bien algunos de los proyectos tienen un coste demasiado elevado.
- Se considera **adecuada** la forma en la que se tasan las actividades, basadas en indicadores de complejidad.
- Se considera **positiva** la forma de estandarización del procedimiento, haciendo hincapié en los elementos de cara a su comparación y favoreciendo la automatización.
- La propuesta de tasación de tareas y su duración se valora de forma **positiva**.
- Se considera **positiva** la forma de gestión integral de riesgos a través de un modelo transversal en todos los proyectos.
- Incorporan un comité de mejora continua, lo que se valora de forma **positiva** para el aseguramiento de la calidad del servicio.
- Se valora como **positiva** la propuesta de automatización de generación de entregables, porque minimiza el trabajo que se tiene que realizar en la implantación.
- Se considera **muy positivo** el uso de algoritmos de Machine Learning y/o Inteligencia Artificial combinada con los modelos de estimación y tasación, en coordinación con el área de Arquitectura de la organización.
- Se valora de manera **muy positiva** la propuesta de colaboración planteada en el objetivo, así como el compromiso de contar con recursos que cuenten con experiencia previa en gestión y colaboración con nuestra organización.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **8,1 puntos**.

Objetivo 2: resumen de puntuación

	INETUM ESPAÑA, S.A.	UTE SOLUTIA DIGITAL HEALTH S.L. - NTT DATA SPAIN, S.L.	UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.LU. - AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.
<b>Sistematizar los procesos de implantación</b>	<b>2,3</b>	<b>5,7</b>	<b>8,1</b>

**3.3.1.3. Objetivo 3: Implantación ágil y eficiente de sistemas de información, hasta un máximo de 8 puntos.**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	17/12/2024	
	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS		
	JUAN ANTONIO ZARZA REBOLLO		
	EVA MARIA MARTIN SANCHEZ		
	VERONICA JIMENEZ LAZARO		
	JUAN LUIS LARA RUIZ GRANADOS		
	FATIMA ISKANDER PIZAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHBHLSCZLAQXEPCL5GYXYRCFX	PÁG. 11/49	



**INETUM ESPAÑA, S.A.**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La propuesta se presenta con un orden y claridad **adecuados**, facilitando una revisión completa. Los resúmenes al final de cada sección contribuyen a una mejor comprensión.
- No se detalla información alguna al respecto de mejoras o nuevos acuerdos en los indicadores de nivel de servicio sobre los ya exigidos en la licitación, lo que se considera **pobre**.
- La propuesta plantea un modelo de gobierno estructurado en tres niveles (Comité de Dirección, Comité Técnico y Comité de Seguimiento), lo que se valora de forma **correcta**, debido a que facilitará una supervisión integral y una comunicación eficaz entre el equipo de implementación y el SAS. No obstante, el planteamiento es demasiado teórico y no adaptado a la realidad de los procesos del SAS, lo que se considera **pobre**.
- Se describe un equipo de trabajo que incluye perfiles especializados en distintas áreas, como gestión de proyectos, integración de sistemas, migración de datos y formación. Se valora de forma **positiva**, ya que se garantizará que el personal posee la experiencia y habilidades necesarias para cumplir con los requerimientos del pliego.
- Se considera **adecuado** el plan de formación propuesto, ya que aborda tanto la capacitación de elementos generales como de tecnologías concretas.
- Se considera **positiva** la utilización de una combinación de metodologías ágiles y tradicionales para la planificación y ejecución de proyectos, lo cual permite una mayor flexibilidad y eficiencia en la gestión de recursos y tareas. Sin embargo, la propuesta se queda a un nivel muy teórico por lo que la adecuación y aplicabilidad se considera **insuficiente**.
- El enfoque en calidad y seguridad se valora de forma **correcta**, ya que incluye normas como ISO 9000 para la calidad y ISO 27000 para la seguridad de la información, lo que puede fortalecer la protección de datos sensibles y mejorar la fiabilidad de los sistemas, aunque sin un aterrizaje práctico que dé garantías de que pueden cumplir lo planteado en el objetivo, lo que se considera **pobre**.
- En el conjunto de entregables que proponen no se identifican propuestas de mejora con respecto a los documentos y actividades del actual MCMI, con lo que se considera **muy pobre**.
- No aporta propuestas concretas para la mejora de los procesos de implantación, haciendo planteamientos muy teóricos que en la práctica **no son directamente aplicables, lo que se considera insuficiente**.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **2,8 puntos**.

**UTE SOLUTIA DIGITAL HEALTH S.L. - NTT DATA SPAIN, S.L.**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La propuesta se presenta con un lenguaje **correcto** y una buena estructura de contenidos; no obstante, el mínimo interlineado utilizado dificulta su lectura y la comprensión de ésta.
- La propuesta de indicadores aportada se valora de forma **positiva**, aunque el objetivo planteado

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	17/12/2024	
	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS		
	JUAN ANTONIO ZARZA REBOLLO		
	EVA MARIA MARTIN SANCHEZ		
	VERONICA JIMENEZ LAZARO		
	JUAN LUIS LARA RUIZ GRANADOS		
	FATIMA ISKANDER PIZAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHBHLSCZLAQXEPCL5GYXYRCFX	PÁG. 12/49	



- para la reducción de los costes de realización de actividades presenciales es poco ambicioso.
- Propone un cronograma de tareas optimizado con un enfoque ágil, lo que se valora de forma **positiva**, ya que permite ajustes constantes en función de las necesidades de cada fase del proyecto.
- Se considera **poco viable** la propuesta de utilizar entornos de la persona licitadora para realizar ciertas tareas en fases iniciales de las implantaciones, ya que la complejidad de las integraciones de los distintos sistemas involucrados para la implantación de un aplicativo específico es difícilmente reproducible fuera de los entornos del SAS.
- Se valora de forma **positiva** la introducción de una estrategia de industrialización y automatización de tareas repetitivas, lo que puede favorecer la eliminación de errores humanos y optimizar el uso de los recursos.
- El uso de Confluence para documentar y gestionar el conocimiento se considera **correcto**, ya que está alineado con la estrategia del SAS, permitiendo la reutilización de plantillas y documentación entre proyectos.
- La propuesta enfatiza en la formación continua del personal, apoyando la adaptación y la actualización constante, lo que se valora **positivamente**.
- Se considera **positiva** la propuesta del fomento de la sinergia entre implantaciones mediante comités de coordinación y planificación de recursos compartidos. Esto optimiza la distribución de los recursos y asegura una visión estratégica en múltiples proyectos.
- El conjunto de proyectos para la puesta en marcha de las iniciativas propuestas se establece en casi su totalidad como un coste que debe ser asumido por el SAS, siendo este un planteamiento **pobre** en cuanto a su factibilidad.
- La propuesta de una nueva fase al inicio del MCMI denominada Estudio de Viabilidad de la Implantación (EVI) para la elaboración del cronograma inicial del proyecto de implantación se valora **positivamente**, especialmente teniendo en cuenta una primera identificación de riesgos.
- La evaluación periódica de las actividades de implantación incorporando las lecciones aprendidas se valora de forma **positiva**, ya que permitirá la identificación de nuevas actividades que podrían ser candidatas para incorporarse al MCMI.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **5,6 puntos**.

**UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.LU. - AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La propuesta se presenta con un orden y claridad **buenos**, incluyendo un resumen ejecutivo de las mejoras y cómo aplican a cada aspecto del objetivo. Este resumen ejecutivo es muy claro y simple, permitiendo tener una visión clara y completa de la propuesta.
- Se valora de forma **muy positiva** la propuesta de nuevos indicadores con los objetivos de los KPI y las penalizaciones a aplicar, destacando aquellos relacionados con la reducción de los costes de desplazamientos y la puesta en marcha de los proyectos definidos y su definición simple, pragmática y fácilmente aplicable.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	17/12/2024	
	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS		
	JUAN ANTONIO ZARZA REBOLLO		
	EVA MARIA MARTIN SANCHEZ		
	VERONICA JIMENEZ LAZARO		
	JUAN LUIS LARA RUIZ GRANADOS		
	FATIMA ISKANDER PIZAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHBHLSCZLAQXEPCL5GYXYRCFX	PÁG. 13/49	



- La propuesta organiza la implantación en fases bien definidas (APS, RP, PRE, IMPL, etc.), que se valora de forma **muy positiva**, ya que permite un control detallado en cada etapa del proceso.
- Propone el uso de tecnología avanzada, incluyendo RPA (Robotización de Procesos Automáticos) e IA (Inteligencia Artificial) para optimizar tareas repetitivas y mejorar la eficiencia y precisión en el proceso, incluyendo la generación de informes y el seguimiento, facilitando la disponibilidad de información en tiempo real y permitiendo la tomar decisiones más ágiles lo que se considera **muy positivo**.
- La estrategia incluye una reducción significativa de desplazamientos mediante el uso de herramientas colaborativas y clasificación de tareas según necesidad de presencialidad. Esto se valora de forma **positiva**, ya que contribuye a disminuir los gastos de operación y aumenta la sostenibilidad ambiental.
- Para aquellas tareas que deben realizarse de forma presencial, la propuesta incluye técnicos ya presentes en todas las provincias, lo que puede contribuir **muy favorablemente** a la reducción de costes solicitada.
- Se valora como **positivo** el sistema de capacitación en línea y en formatos múltiples (formador de formadores, capacitación en línea), permitiendo ahorro en costes y ofreciendo flexibilidad de acceso.
- La definición y valoración de los proyectos que pondrán en práctica las medidas concretas de esta propuesta se valora **muy positivamente**, ya que dan una visión temporal aterrizada del plan de trabajo y costes realistas.
- Propone la automatización de generación de entregables mediante la utilización de una herramienta de gestión de las actividades del MCMI, a la que asocia un proyecto de desarrollo e implantación específico, lo que se valora como **positivo**.
- Se considera **muy positiva** la propuesta de un modelo marco escalable basado en SAFe personalizado para el SAS y adaptado a MCMI, complementado con herramientas de Inteligencia Artificial para articular los algoritmos de escalado, lo que resulta muy interesante para el ámbito de las implantaciones.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **7,2 puntos**.

Objetivo 3: resumen de puntuación

	INETUM ESPAÑA, S.A.	UTE SOLUTIA DIGITAL HEALTH S.L. - NTT DATA SPAIN, S.L.	UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.LU. - AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.
<b>Implantación ágil y eficiente de sistemas de información</b>	<b>2,8</b>	<b>5,6</b>	<b>7,2</b>

**3.3.1.4. Objetivo 4: Mejorar la gestión del cambio, hasta un máximo de 4,5 puntos.**

**INETUM ESPAÑA, S.A.**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	17/12/2024
	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	
	JUAN ANTONIO ZARZA REBOLLO	
	EVA MARIA MARTIN SANCHEZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	JUAN LUIS LARA RUIZ GRANADOS	
	FATIMA ISKANDER PIZAN	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHBHLSCZLAQXEPCL5GYXYRCFX	PÁG. 14/49





En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La propuesta está descrita con orden y claridad **suficientes**.
- En este objetivo, no se detalla información al respecto de nuevos acuerdos de nivel de servicio, por lo que este aspecto se considera **insuficiente**.
- Se considera **correcta** la propuesta de reducción de la resistencia al cambio que la implantación de sistemas de información corporativos tiene en cualquier centro. Para ello, la propuesta incorpora una metodología que se considera **adecuada**, pero con una particularización insuficiente en la adecuación al SAS.
- La persona licitadora incorpora un grupo de fases en el que se identifican sponsors y stakeholders, así como la evaluación de las características de la organización para tener una visión global del proyecto, algo que se considera **adecuado**.
- Recoge un conjunto de estrategias generalistas para la gestión del cambio que se valoran como **suficientes**. Entre ellas está la formación, labor que ya se enmarca en el propio MCM.
- No dispone de un detallado plan de ejecución ni de una previsión de costes asociados a la iniciativa, aspecto que se valora de forma **insuficiente**.
- La forma en la que se proponen los artefactos comunicativos, así como el conjunto de éstos, se considera **pobre**.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **1,6 puntos**.

**UTE SOLUTIA DIGITAL HEALTH S.L. - NTT DATA SPAIN, S.L.**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La propuesta está descrita con orden y claridad, permitiendo su revisión de forma **correcta**. Se destaca la forma en la que interpretan la situación de la organización.
- La propuesta recoge un conjunto de indicadores de corte cualitativo y cuantitativo sobre los planes de acción que se consideran **adecuados**, una propuesta de acuerdos de nivel de servicio en base a éstos y una mejora en los tiempos de disponibilidad de los servicios que se valoran de forma **positiva**.
- En la propuesta se hace una exploración a cerca de los perfiles profesionales y su implicación en los sistemas de información que se considera **adecuada**.
- El enfoque propuesto sobre los principales aspectos a priorizar en la gestión del cambio se valora de manera **muy positiva**, a través de diferentes tipos de planes, especialmente en el contexto de implantaciones, así como en el impulso y desarrollo de la cultura digital y la gestión del cambio, tanto dentro como fuera del SSPA.
- Se valora de forma **positiva** la metodología basada en el proceso en evolución continua, distinguiendo distintos tipos de planes y líneas de acción detallados y con diferentes posibilidades de adaptación a la organización, indicando de forma **muy positiva** su adecuación a la realidad del SAS.
- Se considera **positivo** el enfoque de secuencias de acciones mínimas a impulsar por cada fase del

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	17/12/2024	
	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS		
	JUAN ANTONIO ZARZA REBOLLO		
	EVA MARIA MARTIN SANCHEZ		
	VERONICA JIMENEZ LAZARO		
	JUAN LUIS LARA RUIZ GRANADOS		
	FATIMA ISKANDER PIZAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHBHLSCZLAQXEPCL5GYXYRCFX	PÁG. 15/49	



MCMI.

- Recoge un **suficiente** plan de ejecución a través de diferentes proyectos con un alcance que resulta más generalista en contraste con lo recogido al inicio de la propuesta, presentando un cronograma en la que la puesta en marcha de los planes ocurre en pocos meses. Para cada uno de los proyectos, recoge una estimación en base a perfiles y HBS cuya propuesta que se considera elevada.
- En la propuesta se recoge de forma **adecuada** la posibilidad de diseñar y formatear un conjunto de artefactos de comunicación dando continuidad a la imagen de marca que impulse la organización, así como un conjunto de soluciones y herramientas tecnológicas que faciliten la gestión del cambio, a consensuar igualmente con ésta.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **3,3 puntos**.

**UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.LU. - AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La propuesta está descrita con orden y claridad **correcta**, valorándose como **positivo** su alto conocimiento en los puntos de mejora requeridos por la organización.
- La propuesta incorpora un **positivo** conjunto de indicadores de medición cuantitativa para la mejora de la gestión del cambio, cómo se vinculan a los proyectos y su penalización. A su vez, proponen un adecuado grupo de indicadores para el seguimiento divididos en grandes grupos, que se considera adecuado.
- Se considera **positivo** el enfoque de la gestión del cambio centrado en las personas y la metodología propuesta y cómo se adapta a la organización, aunque proponen su aterrizaje, sin entrar en un alto nivel de detalle, a través de una guía de gestión del cambio y con ella un conjunto de planes asociados a cada sistema y tipo de implantación que propicie la mejora del MCMI.
- Propone el uso de una metodología adecuada, indicando de forma **positiva** cómo se adapta a la realidad del SAS. En ella, destacan elementos como la preparación de planes en función de los perfiles interesados y la forma en la que propician el cambio cultural y la comunicación.
- En la propuesta se incorporan otros grandes proyectos más que ayudarán a la industrialización del modelo y al gobierno del cambio para los usuarios, considerándose en global **muy positivo**.
- Para todos los proyectos, se incorpora un cronograma y estimación en HBS junto a una mayor justificación de su objetivo, valorándose como **muy positivo**.
- Se valora de forma **positiva** la propuesta de uso de los medios como aceleradores de la mejora en la gestión del cambio.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **3,6 puntos**.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	17/12/2024	
	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS		
	JUAN ANTONIO ZARZA REBOLLO		
	EVA MARIA MARTIN SANCHEZ		
	VERONICA JIMENEZ LAZARO		
	JUAN LUIS LARA RUIZ GRANADOS		
	FATIMA ISKANDER PIZAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHBHLSCZLAQXEPCL5GYXYRCFX	PÁG. 16/49	



Objetivo 4: resumen de puntuación

	INETUM ESPAÑA, S.A.	UTE SOLUTIA DIGITAL HEALTH S.L. - NTT DATA SPAIN, S.L.	UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.LU. - AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.
Mejorar la gestión del cambio	1,6	3,3	3,6

3.3.1.5. **Objetivo 5: Adiestramiento continuo, hasta un máximo de 4,5 puntos.**

**INETUM ESPAÑA, S.A.**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La oferta presentada muestra claridad en la exposición de los contenidos, lo cual se valora **positivamente**.
- No se plantea, durante la exposición, una categorización en base a los perfiles hacia los que iría dirigida la formación. Únicamente se hace distinción entre formación técnica y funcional y en términos muy genéricos, sin plantear volumetrías, pautas, etc. Teniendo como referencia la descripción del objetivo presentada en el PPT, llama la atención el especial hincapié que se hace en la formación técnica, mostrándose más detalle que el dedicado a la funcional. Ello hace que se valore **negativamente** este aspecto.
- No se encuentra estimación de la evaluación del impacto que dicha formación tendría sobre el trabajo del día a día de los profesionales. La repercusión que la capacitación debería tener en la actividad diaria es uno de los puntos clave, por lo que era de especial interés encontrar referencias a cómo se realizaría la formación y cómo ésta repercutiría en la atención prestada tras la misma. Por ello, este punto también se valora **negativamente**.
- Se identifica, como aportación del plan formativo, la reducción de consultas o de falsas incidencias debido al apoyo de píldoras de conocimiento, acompañamiento durante el plan, etc. Este apartado también se trata de una manera muy genérica sin entrar en detalles. Hemos de tener en cuenta que hoy en día, ayudaDIGITAL ya posee este sistema de identificación y recomendaciones basado en el análisis de solicitudes recurrentes que ayudan al profesional. La búsqueda de su consulta o incidencia en un catálogo, antes de registrar su tique, apoya el esquema esbozado en la oferta, lo que, junto con la aportación de la información recogida por el equipo de implantación, podría ayudar a nutrir e identificar nuevas necesidades. Por todo lo descrito, se valora como **adecuado**.
- La oferta no presenta un catálogo posible de formación, únicamente se hace referencia a que la información estará disponible a través de guías, píldoras de conocimiento, vídeos, etc., entendiéndose como autoformación en línea. Asimismo, no se detalla cómo se divulgaría o fomentaría el uso de esta información, ni cómo se accedería al plan formativo. Por ello, aunque la explicación es correcta, la valoración es **pobre**.
- Si bien durante la descripción de este objetivo se expone que se podrían utilizar una serie de

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	17/12/2024	
	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS		
	JUAN ANTONIO ZARZA REBOLLO		
	EVA MARIA MARTIN SANCHEZ		
	VERONICA JIMENEZ LAZARO		
	JUAN LUIS LARA RUIZ GRANADOS		
FATIMA ISKANDER PIZAN			
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHBHLSCZLAQXEPCL5GYXYRCFX	PÁG. 17/49	



KPIs para detectar si el plan funciona, éstos no están definidos. Adicionalmente a ello, no se encuentran referencias a acuerdos de nivel de servicio, lo cual se valora **negativamente**.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración **1 punto**.

**UTE SOLUTIA DIGITAL HEALTH S.L. - NTT DATA SPAIN, S.L.**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La oferta presentada muestra claridad en la exposición de los contenidos, lo cual se valora **positivamente**.
- En la oferta se describen los canales actualmente disponibles en la Organización hoy en día, y sobre ellos, se presenta como complemento la creación de un Campus Corporativo, lo cual se valora **positivamente**.
- Se plantea el sistema de formación focalizado a perfiles, basándose en el marco de referencia de estrategia europeo. Para poder aportar valor añadido, la UTE indica que, durante la preparación de la oferta, ha desarrollado dicho Campus, lo cual se valora **positivamente**.
- La UTE ofrece de manera gratuita la herramienta de autoevaluación de competencias digitales BeDigitalFit, así como la plataforma Melt Learning basada en Moodle para los planes de formación. Esto se valora **positivamente**.
- Se describen competencias por perfiles y grados de maestrías, planteándose itinerarios formativos de manera ascendente y con una categorización adecuada. Asimismo, se presentan ejemplos de formaciones a impartir para cada tipología de perfiles. Todo esto se valora **positivamente**.
- No se especifica concretamente cómo se realizaría la divulgación, captación y fomentación del catálogo de formación a las profesionales no pertenecientes al Campus, por lo que se considera la propuesta como **negativa**.
- El plan formativo tendría en cuenta las cuestiones recurrentes gestionadas en ayudaDIGITAL para contribuir a la disminución de éstas. Hoy en día, ayudaDIGITAL ya posee este sistema de identificación y ayuda, basado en un repositorio de solicitudes frecuentes que ayudan al profesional a buscar su consulta o incidencia en el catálogo antes de registrar su tique por si encuentra la solución a su solicitud. Todo ello, con ayuda de la información aportada por el equipo de implantación, podría ayudar a nutrir el banco de conocimiento disponible, lo cual **aporta valor**.
- En la oferta se describe un cronograma de implantación de este sistema formativo, así como una estimación de su puesta en marcha, lo cual se valora **positivamente**. No obstante, no se hace alusión en el mismo a la realización de actividades de formación en modo presencial, lo cual hace que en términos generales quede **pobre**.
- No se evalúa el impacto de la formación en el trabajo diario de los profesionales, ni se encuentran referencias sobre cómo se realizaría la formación y su repercusión en la actividad diaria, que hubiera sido de gran valor. Por ello, este apartado se valora como **pobre**.
- Exponen que se podrían utilizar una serie de KPIs para detectar si el plan funciona, y sobre ellos, se aplicarían acuerdos de nivel de servicio definidos. Esto se valora **positivamente**.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	17/12/2024	
	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS		
	JUAN ANTONIO ZARZA REBOLLO		
	EVA MARIA MARTIN SANCHEZ		
	VERONICA JIMENEZ LAZARO		
	JUAN LUIS LARA RUIZ GRANADOS		
	FATIMA ISKANDER PIZAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHBHLSCZLAQXEPCL5GYXYRCFX	PÁG. 18/49	



Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **3 puntos**.

**UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.LU. - AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La oferta presentada muestra claridad en la exposición de los contenidos, lo cual se valora **positivamente**.
- Se plantea un modelo de formación focalizado a perfiles basándose en el marco de referencia de estrategia europeo, definiendo 5 áreas y 21 competencias, lo cual se valora **positivamente**.
- Se ofrece de manera gratuita la herramienta de formación Ikanos con servicio en la nube. Esto se valora **positivamente**.
- Se describe un catálogo formativo basado más en procesos asistenciales o de gestión que en la perspectiva de aplicaciones, lo cual facilita el acceso a los profesionales, pues están más habituados a entender los circuitos y casos de uso de negocio. Esto haría que la formación se percibiera como más personalizada, adaptada a sus necesidades y mejorando su experiencia. Esto se valora **positivamente**. Cuenta también con una categorización definida por perfiles y definición de sus competencias, lo que se valora **muy adecuado** a la realidad del SAS.
- Se realizan planteamientos de integración con el sistema formativo actual basado en Gesforma u otras aplicaciones del SAS para facilitar su acceso, lo cual **aporta valor**.
- Se indica que, dentro del plan de implantación, se extraerían las necesidades a promover y se llevarían a cabo acciones de difusión del catálogo, el cual estaría disponible 24x7 de manera autoformativa como complemento a la formación establecida y dirigida a profesionales in situ. Este hecho se valora **positivamente**. No obstante, no se ha tenido en cuenta una propuesta objetiva de dicha formación respecto al número de días, cantidad de profesionales recomendados a la vez, plan de formación de formadores, etc., por lo que, en términos generales, lo expuesto en la oferta no se considera completo.
- Se identifica que el plan formativo tendría en cuenta las consultas recurrentes de los profesionales que se gestionan mediante ayudaDIGITAL para contribuir a la disminución de éstas. Hoy en día, ayudaDIGITAL ya posee este sistema de identificación y acompañamiento, basado en un repositorio de solicitudes frecuentes, que ayudan al profesional a buscar la solución a su consulta o incidencia en el catálogo antes de registrar su ticket. Todo ello, con ayuda de la información aportada por el equipo de implantación, podría ayudar a nutrir el banco de conocimiento disponible, lo cual **aporta valor**.
- En la oferta se describe un cronograma de implantación del plan de adiestramiento y una estimación de su puesta en marcha muy razonable para la complejidad y realidad del SAS, lo cual se valora **positivamente**.
- Proponen una evaluación del impacto en el servicio que dicha formación tendría sobre el trabajo del día a día de los profesionales, con especial énfasis en los profesionales que tienen turnos rotatorios para no que no se vea afectada la labor asistencial. Esto se valora **positivamente**.
- Se exponen nuevos indicadores en los acuerdos de nivel de servicio para medir la adecuación

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	17/12/2024	
	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS		
	JUAN ANTONIO ZARZA REBOLLO		
	EVA MARIA MARTIN SANCHEZ		
	VERONICA JIMENEZ LAZARO		
	JUAN LUIS LARA RUIZ GRANADOS		
FATIMA ISKANDER PIZAN			
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHBHLSCZLAQXEPCL5GYXYRCFX	PÁG. 19/49	



del plan. Estos se consideran beneficiosos porque ayudan a la efectividad del plan formativo, por lo que se valora **positivamente**.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **4 puntos**.

Objetivo 5: resumen de puntuación

	<b>INETUM ESPAÑA, S.A.</b>	<b>UTE SOLUTIA DIGITAL HEALTH S.L. - NTT DATA SPAIN, S.L.</b>	<b>UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.LU. - AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.</b>
<b>Adiestramiento continuo</b>	<b>1,0</b>	<b>3,0</b>	<b>4,0</b>

**3.3.2. Plan de devolución del servicio, hasta un máximo de 1 punto.**

**INETUM ESPAÑA, S.A.**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- En el plan se describen de forma detallada las fases y actividades que tendrán lugar en cada una de ellas, definiendo las tareas y actores implicados, lo que se valora **positivamente**. No obstante, no se presenta una clasificación de las tareas en función de importancia y/o criticidad.
- No se incluye un análisis de posibles riesgos durante el plan de devolución, lo que se considera **pobre**.
- A pesar de que se establece una serie de entregables, no se describen indicadores que pudieran ser empleados para la monitorización del progreso de la devolución, lo que se considera **pobre**.
- Las sesiones de formación planteadas se consideran correctas y variadas, lo cual se valora de forma **muy positiva**.
- La persona licitadora ofrece 4 semanas asistencia telefónica tras la finalización de la devolución, lo que se valora **positivamente**.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **0,7 puntos**.

**UTE SOLUTIA DIGITAL HEALTH S.L. - NTT DATA SPAIN, S.L.**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- Se presenta una fase 0 de gestión del conocimiento, una fase 1 de preparación de devolución, una fase 2 de preparación del conocimiento y planificación de la devolución, y una fase 3 de ejecución de la devolución. Se plantean el inicio del proceso de devolución un mes previo a lo requerido en el pliego, lo cual se valora **muy positivamente**.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	17/12/2024	
	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS		
	JUAN ANTONIO ZARZA REBOLLO		
	EVA MARIA MARTIN SANCHEZ		
	VERONICA JIMENEZ LAZARO		
	JUAN LUIS LARA RUIZ GRANADOS		
	FATIMA ISKANDER PIZAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHBHLSCZLAQXEPCL5GYXYRCFX	PÁG. 20/49	



- Las actividades se describen de forma detallada en las distintas fases, de forma bien presentada y estructurada, lo cual se valora **muy positivamente**.
- Las tareas a ejecutar se describen en una tabla en la que se establece el momento en el que deben llevarse a cabo y se clasifican según importancia y criticidad, lo que se valora **muy positivamente**.
- Se valora de forma **muy positiva** que cada fase lleve asociada una serie de indicadores para monitorizar el avance de la devolución.
- Se valora de manera **excelente** la inclusión de un análisis de posibles riesgos y su respectivo plan de contingencias.
- La correcta descripción de las sesiones de trabajo planteadas, de contenido variado y adecuado para la correcta transmisión del conocimiento, se valora **muy positivamente**.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **1 punto**.

**UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.LU. - AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- En el plan de devolución se presenta una fase 0 de diligencias previas, una fase 1 de cesión del conocimiento y de planificación de la devolución, y una fase 2 de ejecución de la devolución. En cuanto a la duración del plan, se valora **positivamente** que ofrecen 2 meses de soporte post devolución, así como 2 semanas de diligencias previas antes del comienzo de la cesión del conocimiento.
- A lo largo del plan, se define de manera excelente el equipo de trabajo, los diferentes objetivos, tareas, entradas y salidas de cada una de las fases, de forma detallada y bien estructurada, lo que se valora de forma **muy positiva**. Asimismo, se considera **muy positiva** la clasificación de las tareas en función de su criticidad.
- Se valora de forma **muy positiva** la completa relación de sesiones de trabajo previstas para la transmisión del conocimiento.
- Se presenta un análisis de riesgos y acciones de mitigación que se considera **positivo** para el plan de devolución.
- Se presenta una propuesta de indicadores para monitorizar el avance del plan de devolución que se considera **muy positivo**.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **1 punto**.

Plan de devolución del servicio: resumen de puntuación

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	17/12/2024	
	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS		
	JUAN ANTONIO ZARZA REBOLLO		
	EVA MARIA MARTIN SANCHEZ		
	VERONICA JIMENEZ LAZARO		
	JUAN LUIS LARA RUIZ GRANADOS		
	FATIMA ISKANDER PIZAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHBHLSCZLAQXEPCL5GYXYRCFX	PÁG. 21/49	



	<b>INETUM ESPAÑA, S.A.</b>	<b>UTE SOLUTIA DIGITAL HEALTH S.L. - NTT DATA SPAIN, S.L.</b>	<b>UTE INDRÁ SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.LU. - AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.</b>
<b>Plan de devolución del servicio</b>	<b>0,7</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

### 3.3 FORMULACIÓN DE CONCLUSIONES

De los resultados anteriormente expuestos, y conforme a los criterios de valoración no automáticos expresados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se concluye que la puntuación de las ofertas que deben tenerse en cuenta para la siguiente fase del proceso de licitación del lote 1 son las siguientes:

	<b>INETUM ESPAÑA, S.A.</b>	<b>UTE SOLUTIA DIGITAL HEALTH S.L. - NTT DATA SPAIN, S.L.</b>	<b>UTE INDRÁ SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.LU. - AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.</b>
<b>3.3.1. Plan de prestación y transformación del servicio</b>	<b>8,2</b>	<b>19,10</b>	<b>25,15</b>
3.3.1.1. Objetivo 1: Sistematizar la fase de recepción de productos a implantar	0,5	1,5	2,25
3.3.1.2. Objetivo 2: Sistematizar los procesos de implantación	2,3	5,7	8,1
3.3.1.3. Objetivo 3: Implantación ágil y eficiente de sistemas de información	2,8	5,6	7,2
3.3.1.4. Objetivo 4: Mejorar la gestión del cambio	1,6	3,3	3,6
3.3.1.5. Objetivo 5: Adiestramiento continuo	1,0	3,0	4,0
<b>3.3.2. Plan de devolución del servicio</b>	<b>0,7</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8,9</b>	<b>20,1</b>	<b>26,15</b>

En el Anexo II al Cuadro Resumen del PCAP se especifican las características que deben cumplir las ofertas técnicas presentadas, en cuanto a tamaño del archivo, nombre de los ficheros, paginado y formato. Los asesores técnicos firmantes consideran que todas las ofertas se ajustan a las especificaciones de formato descritas en el mencionado Anexo del PCAP.

Según lo especificado en el apartado 14.2 del Anexo II al Cuadro Resumen del PCAP, en consonancia con lo establecido en el artículo 146.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, "Asimismo, se determina que los licitadores deberán obtener, al menos, un cincuenta por ciento de la puntuación

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	17/12/2024
	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	
	JUAN ANTONIO ZARZA REBOLLO	
	EVA MARIA MARTIN SANCHEZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	JUAN LUIS LARA RUIZ GRANADOS	
	FATIMA ISKANDER PIZAN	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHBHLSCZLAQXEPCL5GYXYRCFX	PÁG. 22/49





máxima otorgada a la suma resultante de la valoración por criterios no automáticos, es decir, los licitadores deberán obtener como mínimo 15 puntos (la mitad de la puntuación máxima) en el criterio de valoración 2 – Plan de proyecto. En caso de no alcanzarse, no continuarán en el proceso selectivo”. Así, los licitadores que cumplen esta condición son los siguientes:

	<b>UTE SOLUTIA DIGITAL HEALTH S.L. - NTT DATA SPAIN, S.L.</b>	<b>UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.LU. - AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.</b>
<b>3.3.1. Plan de prestación y transformación del servicio</b>	<b>19,10</b>	<b>25,15</b>
3.3.1.1. Objetivo 1: Sistematizar la fase de recepción de productos a implantar	1,5	2,25
3.3.1.2. Objetivo 2: Sistematizar los procesos de implantación	5,7	8,1
3.3.1.3. Objetivo 3: Implantación ágil y eficiente de sistemas de información	5,6	7,2
3.3.1.4. Objetivo 4: Mejorar la gestión del cambio	3,3	3,6
3.3.1.5. Objetivo 5: Adiestramiento continuo	3,0	4,0
<b>3.3.2. Plan de devolución del servicio</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>20,1</b>	<b>26,15</b>

#### 4. LOTE 2.

##### 4.1 OFERTAS PRESENTADAS

A la contratación en cuestión del lote 2, se han presentado y han sido admitidas las siguientes ofertas:

<b>PERSONAS LICITADORAS</b>
INETUM ESPAÑA, S.A.
UTE ACCENTURE, S.L. SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.
UTE SOLUTIA DIGITAL HEALTH S.L. - NTT DATA SPAIN, S.L. SL
UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.LU. - AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.

##### 4.2 EVALUACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS NO VALORADAS AUTOMÁTICAMENTE

Para la evaluación de las ofertas admitidas, se han utilizado los criterios de valoración que se describen en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en su apartado 14.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	17/12/2024
	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	
	JUAN ANTONIO ZARZA REBOLLO	
	EVA MARIA MARTIN SANCHEZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	JUAN LUIS LARA RUIZ GRANADOS	
	FATIMA ISKANDER PIZAN	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHBHLSCZLAQXEPCL5GYXYRCFX	PÁG. 23/49





Nº ORDEN	CRITERIO	TIPO EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
2	Plan de proyecto	No automática	30

**Plan de proyecto:** se valorarán, hasta un máximo de 30 puntos, los distintos planteamientos realizados en base a los siguientes apartados y puntuaciones:

**I. Plan de prestación y transformación del servicio, hasta un máximo de 29 puntos.**

- Objetivo 1: Sistematizar la fase de recepción de productos a implantar, según los términos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas hasta un máximo de **3 puntos**.

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Orden, claridad y síntesis en la exposición de los servicios a incorporar para la sistematización de la fase de recepción de productos a implantar.
- Definición de nuevos acuerdos de nivel del servicio (o la redefinición de los existentes) en base al modelo de medidas cuantitativas propuesto para el objetivo correspondiente en respuesta a los requerimientos del pliego de prescripciones técnicas, que deberán llevar asociadas penalizaciones en caso de incumplimiento.
- La incorporación con un nivel de detalle adecuado del plan de sistematización de la fase de recepción de productos, desglosando los mecanismos de estimación y propuestas por tipologías de productos.
- La incorporación con un nivel de detalle adecuado del procedimiento de puesta en marcha de las herramientas necesarias para la sistematización.
- La inclusión de forma detallada de las diferentes opciones y características en base a las cuales se establece el Plan Marco de recepción de información y conocimiento de los SSII.
- Cualquier otra cuestión que redunde en la optimización de la sistematización de la fase de recepción de productos a implantar y que sobrepase los requerimientos mínimos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas (herramientas, buenas prácticas, metodologías, etc.).

- Objetivo 2: Sistematizar los procesos de implantación, según los términos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, hasta un máximo de **9 puntos**.

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Orden, claridad y síntesis en la exposición de la sistematización de los procesos de implantación.
- Definición de nuevos acuerdos de nivel del servicio (o la redefinición de los existentes) en base al modelo de medidas cuantitativas propuesto para el objetivo correspondiente en respuesta a los requerimientos del pliego de

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	17/12/2024
	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	
	JUAN ANTONIO ZARZA REBOLLO	
	EVA MARIA MARTIN SANCHEZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	JUAN LUIS LARA RUIZ GRANADOS	
	FATIMA ISKANDER PIZAN	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHBHLSCZLAQXEPCL5GYXYRCFX	PÁG. 24/49





prescripciones técnicas, que deberán llevar asociadas penalizaciones en caso de incumplimiento.

- La incorporación con un nivel de detalle adecuado de un proceso estructurado para las implantaciones, valorándose el grado de detalle y síntesis empleado en la descripción de cada tarea que conforma el proceso (coste y tiempo). Así mismo, se valorará la adecuación de la solución planteada a la realidad de los procesos de implantación en el SAS.
  - Se valorará el grado de detalle y la adecuación al SAS de cualquier mejora propuesta en los entregables que son entradas y salidas de las actividades del MCMI.
  - Cualquier otra cuestión que redunde en la consecución del objetivo de sistematización de los procesos de implantación (herramientas, buenas prácticas, metodologías, etc.).
- Objetivo 3: Implantación ágil y eficiente de sistemas de información, según los términos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, hasta un máximo de **8 puntos**.

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Orden, claridad y síntesis en la exposición de las soluciones descritas para la consecución del objetivo.
  - Definición de nuevos acuerdos de nivel del servicio (o la redefinición de los existentes) en base al modelo de medidas cuantitativas propuesto para el objetivo correspondiente en respuesta a los requerimientos del pliego de prescripciones técnicas, que deberán llevar asociadas penalizaciones en caso de incumplimiento.
  - Incorporación de una justificación detallada y clara del motivo por el que las soluciones propuestas aportan agilidad y eficiencia en el proceso de implantación; valorándose análisis cuantitativo o cualitativo allí donde sea posible.
  - Se valorará el grado de detalle y la adecuación a la realidad del SAS de cualquier mejora propuesta al MCMI.
  - Cualquier otra cuestión que redunde en la consecución del objetivo de optimización y eficiencia de los procesos de implantación (herramientas, buenas prácticas, metodologías, etc.).
- Objetivo 4: Mejorar la gestión del cambio, según los términos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, hasta un máximo de **4,5 puntos**.

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Orden, claridad y síntesis en la exposición de los diferentes mecanismos y planes a ejecutar sobre los que se asiente la estrategia de gestión del cambio.
- Definición de nuevos acuerdos de nivel del servicio (o la redefinición de los

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	17/12/2024	
	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS		
	JUAN ANTONIO ZARZA REBOLLO		
	EVA MARIA MARTIN SANCHEZ		
	VERONICA JIMENEZ LAZARO		
	JUAN LUIS LARA RUIZ GRANADOS		
	FATIMA ISKANDER PIZAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHBHLSCZLAQXEPCL5GYXYRCFX	PÁG. 25/49	



existentes) en base al modelo de medidas cuantitativas propuesto para el objetivo correspondiente en respuesta a los requerimientos del pliego de prescripciones técnicas, que deberán llevar asociadas penalizaciones en caso de incumplimiento.

- La incorporación con un nivel de detalle adecuado de los diferentes mecanismos y planes de acción recogidos encaminados a mejorar la gestión del cambio, valorándose la adecuación de estos a cada perfil de los interesados que son objetivo de esa gestión.
  - La adecuación a la realidad del SAS de las propuestas realizadas para propiciar la cultura del cambio y su comunicación en la organización.
  - Cualquier otra cuestión que redunde en la consecución del objetivo de mejorar la gestión del cambio (herramientas, buenas prácticas, metodologías, etc.).
- **Objetivo 5: Adiestramiento continuo, según los términos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, hasta un máximo de 4,5 puntos.**

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Orden, claridad y síntesis en la exposición de los diferentes servicios encaminados a instruir a los profesionales sanitarios en el uso de los sistemas que utilizan, así como la adecuación de estos a la categorización planteada para los diferentes ámbitos funcionales y técnicos.
- Definición de nuevos acuerdos de nivel del servicio (o la redefinición de los existentes) en base al modelo de medidas cuantitativas propuesto para el objetivo correspondiente en respuesta a los requerimientos del pliego de prescripciones técnicas, que deberán llevar asociadas penalizaciones en caso de incumplimiento.
- La incorporación con un nivel de detalle adecuado de un Modelo de madurez de la capacitación de los profesionales en el uso de los diferentes sistemas, así como del nivel de detalle empleado en el análisis del impacto que tienen las actividades de adiestramiento planteadas sobre la actividad de los profesionales.
- Grado de adecuación de los Programas de Formación planteados a la realidad de los diferentes perfiles profesionales existentes.
- Cualquier otra cuestión que redunde en la consecución del objetivo de adiestramiento continuo (herramientas, buenas prácticas, metodologías, etc.).

**II. Plan de devolución del servicio, hasta un máximo de 1 punto.**

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Orden, claridad y síntesis en la exposición de plan de devolución del servicio.
- El análisis pormenorizado de la información y las conclusiones obtenidas, así como su presentación estructurada.
- La clasificación de las tareas a ejecutar por su importancia y criticidad y/o cualquier

<p>Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	17/12/2024	
	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS		
	JUAN ANTONIO ZARZA REBOLLO		
	EVA MARIA MARTIN SANCHEZ		
	VERONICA JIMENEZ LAZARO		
	JUAN LUIS LARA RUIZ GRANADOS		
FATIMA ISKANDER PIZAN			
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHBHLSCZLAQXEPCL5GYXYRCFX	PÁG. 26/49	



otro criterio de relevancia.

- Análisis de riesgos en la aplicación y evolución temporal del plan de devolución del servicio.
- Establecimiento y monitorización de indicadores.
- Cantidad, tipología y contenido de las sesiones de trabajo establecidas.
- Cualquier otra cuestión que redunde en la mejora de la devolución del servicio (herramientas, buenas prácticas, metodologías, etc.).

#### 4.3 CRITERIO 2: PLAN DE PROYECTO

##### 4.3.1. Plan de prestación y transformación del servicio, hasta un máximo de 29 puntos.

##### 4.3.1.1. Objetivo 1: Sistematizar la fase de recepción de productos a implantar, hasta un máximo de 3 puntos.

#### INETUM ESPAÑA, S.A.

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- Muestra claridad en la exposición de los contenidos, lo cual se valora **positivamente**.
- Define las fases estimadas, estableciendo diferenciación entre tareas y etapas de abordaje en el proceso de recepción de los productos a implantar. No obstante, no se realiza adaptación del modelo teórico presentado a las aplicaciones referenciadas en el PPT, lo cual incumple con los subobjetivos marcados. Este punto es de gran importancia y su ausencia hace que la oferta se considere **pobre**.
- No se hacen referencia a los acuerdos de nivel de servicio, ni en cuanto a definición de nuevos ni a modificación de los recogidos en el PPT, lo que se considera **muy deficiente**.
- Se identifica una relación de riesgos con impacto alto a los que podría enfrentarse el equipo, con acciones de mitigación identificadas de manera general y con valoración cuantitativa del impacto que podrían tener cada uno de ellos en el proyecto, en caso de presentarse. Esto se valora **positivamente**.
- La oferta se estructura en base al modelo de Assessment con descripción teórica detallada de las fases que establece, aunque sin que se aborden las distintas aplicaciones que se han indicado en el PPT, siendo este punto relevante al contar entre las aplicaciones indicadas con modelos centralizados y distribuidos y con necesidad de realizar configuraciones locales necesarias para su correcto manejo en los centros asistenciales. Por ello, aunque la explicación es correcta, la valoración es **pobre**.
- Proponen el esquema "Blueprint del modelo conceptual de gestión asistencial" como sistema de gestión en un servicio de salud y una serie de buenas prácticas que podrían ayudar a minimizar los riesgos en las implantaciones. Siendo un planteamiento adecuado, no adaptan el esquema al conjunto de aplicaciones del Servicio Andaluz de Salud para esta licitación, por ello, se considera **pobre**.
- Enuncian los puntos a tener en cuenta en las fases iniciales de trabajo que componen el MCMI, si bien no abordan tareas adicionales, referencias a la documentación, plazos de desarrollo ni los agentes implicados. Por ello, se considera este apartado como **pobre**.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	17/12/2024	
	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS		
	JUAN ANTONIO ZARZA REBOLLO		
	EVA MARIA MARTIN SANCHEZ		
	VERONICA JIMENEZ LAZARO		
	JUAN LUIS LARA RUIZ GRANADOS		
FATIMA ISKANDER PIZAN			
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHBHLSCZLAQXEPCL5GYXYRCFX	PÁG. 27/49	



- Por otro lado, se hace referencia al uso de una metodología complementaria a MCM1 denominada SDLC (Ciclo de Vida de Desarrollo de Software). Esta última metodología, por definición, está más orientada al desarrollo de aplicaciones que a proceso de implantación de soluciones. Sin embargo, esto **no aporta valor significativo** a la oferta.
- En el planteamiento se indica, como mejora, la implementación de una plataforma en línea para compartir documentos, informes, etc. de una manera colaborativa ágil. En el PPT se ha indicado cuáles serían las herramientas para ello, por lo que la implementación de un sistema adicional sería descentralizar la información de los aplicativos y, por tanto, **aporta escaso valor**.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **0,50 puntos**.

**UTE ACCENTURE, S.L. SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La lectura de la oferta permite revisar las distintas fases del proceso de implantación con identificación de los puntos relevantes, por lo que se considera una exposición clara con identificación de los puntos principales a tener en cuenta, valorándose **positivamente**.
- De las aplicaciones descritas en el Anexo III, sólo se hace descripción de cómo sería una implantación sobre la aplicación GUINE, no abordando por ejemplo TurnoSAS. Por ello, en términos específicos se valora **positivamente**, pero en términos generales se considera **pobre**.
- El abordaje de los acuerdos de nivel de servicio es **pobre**, porque no se aporta suficiente nivel de detalle ni se proponen nuevos indicadores que aumenten el aseguramiento de la calidad del servicio, lo cual se valora como **negativo**.
- Se realiza una revisión de las distintas fases de actuación al realizar la recepción de un proyecto, previa a la implantación, con una descripción somera sobre documentación y recursos implicados. Esto se valora **negativamente**.
- La oferta **no aporta mejoras** a lo establecido en el MCM1 con descripción del proceso de manejo de las herramientas ya incluidas como habituales dentro del SAS.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **0,75 puntos**.

**UTE SOLUTIA DIGITAL HEALTH S.L. - NTT DATA SPAIN, S.L.**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- El análisis realizado de la situación actual de los SSII del SAS se valora como **positivo**, con identificación de la situación de partida y los riesgos a afrontar, y con la puesta en valor de la sistematización de la recepción de los productos a implantar.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	17/12/2024	
	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS		
	JUAN ANTONIO ZARZA REBOLLO		
	EVA MARIA MARTIN SANCHEZ		
	VERONICA JIMENEZ LAZARO		
	JUAN LUIS LARA RUIZ GRANADOS		
	FATIMA ISKANDER PIZAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHBHLSCZLAQXEPCL5GYXYRCFX	PÁG. 28/49	



- La exposición ha sido lo suficientemente clara en cuanto al nivel de detalle de la solución aportada, incluyendo tablas y recursos gráficos que facilitan la identificación de los diferentes aspectos abordados, si bien la inclusión de referencias a otros objetivos y apartados de la oferta dificultan la comprensión de lo expuesto. En general, en este aspecto, se valora la oferta como **suficiente**.
- La oferta aporta la descripción de los KPI adaptada a las fases e hitos definidos en su modelo de implantación, pero se ha de tener en cuenta que la herramienta de estimación de costes de recepción de productos presentada requiere una quincena para comenzar a generarse y no se pondrá en funcionamiento hasta pasados 60 días de comienzo del contrato, por lo que se vería dificultado el seguimiento de los compromisos aproximadamente hasta el final del segundo mes, lo que se considera **insuficiente**.
- En lo concerniente a los acuerdos de nivel de servicio, presentan una mejora en 2 de ellos en cuanto a los tiempos de adiestramiento y tiempos de implantación, lo cual se valora **positivamente**.
- Se aporta detalle de las etapas planteadas y en el manejo de las herramientas, con descripción de la documentación generada y acciones a realizar, aunque no se hace referencia a los productos incluidos en el anexo III del PPT, por lo que no es posible analizar si el plan se adaptaría por igual a las diferentes tipologías de productos implicados. Las explicaciones vienen centradas sobre los aplicativos de Estación de Gestión, Estación Clínica y Estación Clínica de Cuidados, que no pertenecen al alcance de aplicaciones del lote 2 de esta contratación. Por todo ello, se valora como **deficiente** este aspecto.
- El desglose de las actuaciones a realizar se aplica a las áreas de conocimiento que intervienen en las fases pre-implantación del MCMI, aunque con adaptación de éstas al modelo presentado por la UTE que incorpora una fase previa que han denominado etapa 0. La exposición se valora de manera **positiva**.
- En esta etapa 0 se plantea facilitar el conocimiento del marco MCMI al equipo de implantación, lo cual ha sido valorado **negativamente** ya que se considera que el equipo ha de estar formado en la metodología a utilizar previamente a la licitación.
- Como herramienta de trabajo novedosa, se define la distribución de cuestionarios entre los principales actores identificados en la organización, siendo esta una fuente de información que permitiría ajustar el modelo a la realidad del centro, pero no se hace referencia explícita a si dichos actores pertenecerían al marco de definición y gestión o al entorno asistencial de implantación del programa. Se ha de tener en cuenta que se está trabajando en la extensión de indicaciones comunes de uso de los programas, tendiéndose a aplicar de manera similar en todos los centros, aunque en determinadas circunstancias sea preciso su adaptación a las necesidades locales. Por ello, este punto se valora como **pobre** en contenido y en aplicación del método.
- Se plantea, además, una herramienta de estimación numérica de las variables definidas como relevantes. Este punto sería una mejora añadida a lo definido en el PPT, por lo que se valora **positivamente**.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **1,50 puntos**.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	17/12/2024	
	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS		
	JUAN ANTONIO ZARZA REBOLLO		
	EVA MARIA MARTIN SANCHEZ		
	VERONICA JIMENEZ LAZARO		
	JUAN LUIS LARA RUIZ GRANADOS		
	FATIMA ISKANDER PIZAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHBHLSCZLAQXEPCL5GYXYRCFX	PÁG. 29/49	



**UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U. - AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- Describe las fases del proceso y medios a utilizar para facilitar la recepción de conocimiento, aplicable a cualquier sistema de información. Se plantea pues como método a utilizar e implementar en la organización a futuro, con el objetivo de paliar un déficit en la gestión del conocimiento que ha sido detectado tras el análisis de la situación actual, lo cual se valora **positivamente**.
- La descripción de los acuerdos basados en los indicadores de medida no hace referencia a los indicados en el PPT, sino que se adaptan al plan propuesto por la persona licitadora. A los indicadores ofertados habría que añadir los relacionados con los productos no incluidos en la oferta, lo que se considera **adecuado**.
- En lo concerniente a los acuerdos de nivel de servicio, presentan una mejora en dos de ellos en cuanto a los tiempos de adiestramiento y tiempos de implantación. Por este motivo, se considera **positiva**.
- La descripción aportada del plan de recepción y conocimiento de un sistema de información incluye detalles que facilitan la comprensión del trabajo a realizar, siendo valorada como **positiva** la propuesta.
- Se aporta detalle de las etapas planteadas con descripción de la documentación a generar y acciones a realizar, aunque no se hace referencia a todos los productos incluidos en el anexo III del PPT, por lo que no es posible analizar si el plan se adaptaría por igual a las diferentes tipologías de productos implicados. Las explicaciones que se aportan se centran sobre la aplicación GUInE. No se mencionan otros aplicativos recogidos en el PPT que por su naturaleza podrían implicar acciones diferentes a llevar a cabo. Aunque los detalles específicos son positivos, falta información global sobre la actuación ante otros sistemas, por lo que se considera **pobre**.
- El análisis aportado en la oferta identifica distintas áreas de trabajo, con indicación de actuaciones diferenciadas en cada una de ellas. Esta distribución facilita la detección de dificultades o riesgos que pudieran comprometer la realización del proceso de implantación en plazo, lo que **podría contribuir positivamente** a la consecución del proyecto. La diferenciación de un servicio de implantación y otro de adiestramiento podría, además, minimizar estos riesgos siempre que existiera coordinación y apoyo continuo entre ambos equipos, priorizando en su tarea la consecución del objetivo final. Esto se valora **positivamente**.
- Se aporta, partiendo de un cronograma de proyectos, una planificación con detalle de las actuaciones a seguir por el equipo de implantación. Incluye el uso de las herramientas definidas como básicas en el PPT, pero no contempla la adaptación de dicho cronograma al conjunto de aplicaciones incluidas en el anexo III (salvo GUInE) y que son necesarias para que los profesionales puedan realizar su actividad. Este hecho podría suponer un aumento de los plazos incluidos en el cronograma, lo que impacta **negativamente** en la valoración realizada.
- La experiencia, colaboración y la posibilidad de realizar un seguimiento de la actividad desarrollada se ofrecen como herramientas aceleradoras del proyecto de implantación,

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	17/12/2024
	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	
	JUAN ANTONIO ZARZA REBOLLO	
	EVA MARIA MARTIN SANCHEZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	JUAN LUIS LARA RUIZ GRANADOS	
	FATIMA ISKANDER PIZAN	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHBHLSCZLAQXEPCL5GYXYRCFX	PÁG. 30/49





hechos que se han valorado como **positivos**.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **2,25 puntos**.

Objetivo 1: resumen de puntuación

	INETUM ESPAÑA, S.A.	UTE ACCENTURE, S.L. SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	UTE SOLUTIA DIGITAL HEALTH S.L. - NTT DATA SPAIN, S.L.	UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.LU. - AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.
<b>Sistematizar la fase de recepción de productos a implantar</b>	<b>0,50</b>	<b>0,75</b>	<b>1,50</b>	<b>2,25</b>

**4.3.1.2. Objetivo 2: Sistematizar los procesos de implantación, hasta un máximo de 9 puntos.**

**INETUM ESPAÑA, S.A.**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La propuesta está descrita con un orden y claridad **aceptables**, y pese a que el resumen tras cada apartado ayuda a su comprensión, en algunos apartados resultaba difícil el seguimiento de la propuesta.
- No se aportan nuevos acuerdos de nivel de servicio, por lo que este aspecto se considera **insuficiente**.
- La persona licitadora no describe las tareas con relación al proceso de implantación de forma exhaustiva ni especifica información clave como el coste y el tiempo para éstas. En su lugar, recoge diferentes propuestas de mejora aportando nuevas perspectivas y optimizaciones al modelo existente para las diferentes áreas de conocimiento. Estas mejoras se consideran **adecuadas**, destacando aquellas relacionadas con el área de gestión, funcional y de sistemas e infraestructura. En general, este aspecto se valora como **suficiente**.
- No dispone de un detallado plan de ejecución, así como una previsión de costes asociados a la iniciativa, aspecto que se valora **extremadamente pobre**.
- El conjunto de entregables se valora como **correcto**, cabe destacar el enfoque de encaje del portfolio de aplicaciones con las hojas de ruta y la catalogación de procesos de la organización.
- La persona licitadora propone el uso de herramientas que no aportan un valor diferencial a la organización, como, por ejemplo, la propuesta para la automatización de pruebas funcionales, no incluidas en el alcance del MCMI. Por ello, este aspecto se considera **pobre**.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	17/12/2024
	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	
	JUAN ANTONIO ZARZA REBOLLO	
	EVA MARIA MARTIN SANCHEZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	JUAN LUIS LARA RUIZ GRANADOS	
	FATIMA ISKANDER PIZAN	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHBHLSCZLAQXEPCL5GYXYRCFX	PÁG. 31/49





una valoración de **2,3 puntos**.

**UTE ACCENTURE, S.L. SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- El orden y la claridad de la propuesta es **correcta**.
- Se recoge una adecuada propuesta de indicadores junto a un conjunto de acuerdos de nivel de servicio para medir la mejora producida tras la implantación de los proyectos recogidos en la oferta que se valoran de forma **correcta**.
- Se considera **correcta** la forma de definir los diferentes tipos de equipo en el modelo organizativo de las implantaciones distribuido en servicios, destacando el modelo operativo desde la solicitud del servicio a su ejecución basado en el MCMI.
- Se considera **suficiente** la propuesta de uso de indicadores de negocio en el análisis previo a la ejecución de la implantación, puesto que no aporta un valor relevante al formar parte ya de las fases dentro de la propia la implantación.
- Recoge el esfuerzo de la implementación de cada subobjetivo tarificado en HBS, aunque no es acorde con la dimensión de la labor a realizar, ni determinan de forma rigurosa cómo se ha llevado a cabo esta estimación. Por ello, se valora como **pobre**.
- La propuesta incorpora un método de estimación de actividades de implantación basadas en variables recabadas al inicio del proceso para las que se indican horas por perfil, que se considera **suficiente**.
- La propuesta describe una correcta gestión de riesgos, aunque no aporta una mejora sustancial a lo previsto en MCMI, por lo que este apartado se considera **suficiente**.
- La fórmula de recopilación de lecciones aprendidas propuesta es **adecuada**.
- La propuesta no focaliza lo suficiente en la mejora de los entregables como entrada y salida de las actividades del MCMI, por lo que se considera **pobre** en este aspecto.
- Se propone el uso de una metodología propia para la mejora continua, destacando el uso de determinadas palancas. Se describe la metodología, pero no se aterriza lo suficiente al contexto del objetivo. Esta propuesta se considera **pobre**.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **3,5 puntos**.

**UTE SOLUTIA DIGITAL HEALTH S.L. - NTT DATA SPAIN, S.L. SL**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La propuesta está descrita con orden y claridad, permitiendo su revisión de forma **correcta**, aunque sin el espaciado oportuno en los párrafos. La persona licitadora denota un gran conocimiento de estado del arte del MCMI en la organización, lo que se considera **muy positivo**.
- La propuesta recoge un conjunto de indicadores que se consideran **adecuados**, una propuesta de acuerdos de nivel de servicio en base a éstos y una mejora en los tiempos de disponibilidad de los

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	17/12/2024	
	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS		
	JUAN ANTONIO ZARZA REBOLLO		
	EVA MARIA MARTIN SANCHEZ		
	VERONICA JIMENEZ LAZARO		
	JUAN LUIS LARA RUIZ GRANADOS		
	FATIMA ISKANDER PIZAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHBHLSCZLAQXEPCL5GYXYRCFX	PÁG. 32/49	



servicios que se valora de forma **adecuada** debido a la complejidad en las fórmulas de cálculo.

- La propuesta se centra de forma **positiva** en elementos clave del objetivo, como la sistematización y cuantificación a partir de la elaboración de un modelo corporativo para cada tipología de proyecto.
- El enfoque de evolución del actual MCMI recogido en la propuesta es **correcto**, basado en una serie de cambios esenciales, pero el conjunto de acciones recogidas en la propuesta podría complejizar en exceso la puesta en marcha de cualquier implantación dentro del SAS.
- Se incorporan nuevas fases en el MCMI con el foco en afianzar el conocimiento y disponer de un análisis más exhaustivo de la situación inicial de la implantación. Estas nuevas fases recogen tareas que ya se realizan en otras fases del MCMI por lo que no son necesarias y este apartado se valora como **pobre**.
- Se estima de forma **correcta** la creación de tipologías de líneas de actividad y el foco de cada una, así como su tasación, basadas en indicadores de complejidad, al igual que las tareas.
- Se considera **positiva** la forma de estandarización del procedimiento, haciendo hincapié en los elementos de cara a su comparación y favoreciendo la automatización.
- Se valora de forma **correcta** cómo proponen la tasación de tareas y su duración según la complejidad.
- Se considera **positiva** la forma de gestión integral de riesgos a través de un modelo transversal en todos los proyectos.
- Se consideran **correctos** los proyectos planeados, con una estimación de éstos en función de horas por perfil en base a HBS.
- Siguiendo el cronograma indicado, las primeras implantaciones no se podrían poner en marcha hasta pasados un número considerable de meses, lo que retrasaría la prestación del servicio real a nuestros centros, aunque se toma en consideración el esfuerzo por la paralelización de todos los trabajos previos. Este aspecto se valora de forma **suficiente**.
- Se valora como **suficiente** la propuesta de actualización de los entregables, puesto que se centran más en incluir nuevos entregables que en mejorar los ya existentes que ya posee MCMI.
- Se considera **correcta** la aplicación de la metodología propuesta para la optimización y la forma en la que la futura herramienta de gestión de proyectos se integra con los sistemas existentes en el SAS, así como la construcción de modelos de IA.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **5,7 puntos**.

**UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.LU. - AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La propuesta está descrita con orden y claridad, permitiendo su revisión de forma **positiva**. La persona licitadora denota un exhaustivo conocimiento del MCMI, lo que se considera **muy positivo**.
- Se detallan los acuerdos de nivel de servicio en base a la información de la licitación, valorándose de forma **positiva**. Se valora de forma de forma **muy positiva** el compromiso en lo relativo a los

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	17/12/2024	
	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS		
	JUAN ANTONIO ZARZA REBOLLO		
	EVA MARIA MARTIN SANCHEZ		
	VERONICA JIMENEZ LAZARO		
	JUAN LUIS LARA RUIZ GRANADOS		
	FATIMA ISKANDER PIZAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHBHLSCZLAQXEPCL5GYXYRCFX	PÁG. 33/49	



costes comprometidos.

- La propuesta recoge una **muy positiva** evolución del MCMI, describiendo nuevas actividades en base a una redistribución, considerando las características de una implantación que favorecen su reutilización y un modelo de apoyo a la toma de decisiones para el análisis de elementos clave, facilitando la entrada de *machine learning*.
- Propone un proyecto con un cronograma detallado en subproyectos tarificados en HBS, lo que se considera **correcto**, si bien algunos de los proyectos tienen un coste demasiado elevado.
- Se considera **adecuada** la forma en la que se tasan las actividades, basadas en indicadores de complejidad.
- Se considera **positiva** la forma de estandarización del procedimiento, haciendo hincapié en los elementos de cara a su comparación y favoreciendo la automatización.
- La propuesta de tasación de tareas y su duración se valora de forma **positiva**.
- Se considera **positiva** la forma de gestión integral de riesgos a través de un modelo transversal en todos los proyectos.
- Incorporan un comité de mejora continua, lo que se valora de forma **positiva** para el aseguramiento de la calidad del servicio.
- Se valora como **positiva** la propuesta de automatización de generación de entregables, porque minimiza el trabajo que se tiene que realizar en la implantación.
- Se considera **muy positivo** el uso de algoritmos de Machine Learning y/o Inteligencia Artificial combinada con los modelos de estimación y tasación, en coordinación con el área de Arquitectura de la organización.  
Se valora de manera **muy positiva** la propuesta de colaboración planteada en el objetivo, así como el compromiso de contar con recursos que cuenten con experiencia previa en gestión y colaboración con nuestra organización.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **8,1 puntos**.

Objetivo 2: resumen de puntuación

	INETUM ESPAÑA, S.A.	UTE ACCENTURE, S.L. SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	UTE SOLUTIA DIGITAL HEALTH S.L. - NTT DATA SPAIN, S.L.	UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.LU. - AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.
<b>Sistematizar los procesos de implantación</b>	2,3	3,5	5,7	8,1

**4.3.1.3. Objetivo 3: Implantación ágil y eficiente de sistemas de información, hasta un máximo de 8 puntos.**

**INETUM ESPAÑA, S.A.**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas,

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	17/12/2024	
	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS		
	JUAN ANTONIO ZARZA REBOLLO		
	EVA MARIA MARTIN SANCHEZ		
	VERONICA JIMENEZ LAZARO		
	JUAN LUIS LARA RUIZ GRANADOS		
VERIFICACIÓN	FATIMA ISKANDER PIZAN Pk2jmCHBHLSCZLAQXEPCL5GYXYRCFX	PÁG. 34/49	



la oferta presenta las siguientes características:

- La propuesta se presenta con un orden y claridad **adecuados**, facilitando una revisión completa. Los resúmenes al final de cada sección contribuyen a una mejor comprensión.
- No se detalla información alguna al respecto de mejoras o nuevos acuerdos en los indicadores de nivel de servicio sobre los ya exigidos en la licitación, lo que se considera **pobre**.
- La propuesta plantea un modelo de gobierno estructurado en tres niveles (Comité de Dirección, Comité Técnico y Comité de Seguimiento), lo que se valora de forma **correcta**, debido a que facilitará una supervisión integral y una comunicación eficaz entre el equipo de implementación y el SAS. No obstante, el planteamiento es demasiado teórico y no adaptado a la realidad de los procesos del SAS, lo que se considera **pobre**.
- Se describe un equipo de trabajo que incluye perfiles especializados en distintas áreas, como gestión de proyectos, integración de sistemas, migración de datos y formación. Se valora de forma **positiva**, ya que se garantizará que el personal posee la experiencia y habilidades necesarias para cumplir con los requerimientos del pliego.
- Se considera **adecuado** el plan de formación propuesto, ya que aborda tanto la capacitación de elementos generales como de tecnologías concretas.
- Se considera **positiva** la utilización de una combinación de metodologías ágiles y tradicionales para la planificación y ejecución de proyectos, lo cual permite una mayor flexibilidad y eficiencia en la gestión de recursos y tareas. Sin embargo, la propuesta se queda a un nivel muy teórico por lo que la adecuación y aplicabilidad se considera **insuficiente**.
- El enfoque en calidad y seguridad se valora de forma **correcta**, ya que incluye normas como ISO 9000 para la calidad y ISO 27000 para la seguridad de la información, lo que puede fortalecer la protección de datos sensibles y mejorar la fiabilidad de los sistemas, aunque sin un aterrizaje práctico que dé garantías de que pueden cumplir lo planteado en el objetivo, lo que se considera **pobre**.
- En el conjunto de entregables que proponen no se identifican propuestas de mejora con respecto a los documentos y actividades del actual MCMI, con lo que se considera **muy pobre**.
- No aporta propuestas concretas para la mejora de los procesos de implantación, haciendo planteamientos muy teóricos que en la práctica **no son directamente aplicables, lo que se considera insuficiente**.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **2,8 puntos**.

**UTE ACCENTURE, S.L. SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- El orden y la claridad de la propuesta es **correcta**.
- No se detalla información alguna al respecto de mejoras o nuevos acuerdos en los indicadores de nivel de servicio sobre los ya exigidos en la licitación, lo que se considera que **no mejora** el compromiso con el servicio.
- La propuesta recopila el conjunto de proyectos que darán soporte a los subobjetivos, pero sin

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	17/12/2024	
	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS		
	JUAN ANTONIO ZARZA REBOLLO		
	EVA MARIA MARTIN SANCHEZ		
	VERONICA JIMENEZ LAZARO		
	JUAN LUIS LARA RUIZ GRANADOS		
	FATIMA ISKANDER PIZAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHBHLSCZLAQXEPCL5GYXYRCFX	PÁG. 35/49	



concretar nada y con unos planteamientos a muy alto nivel, lo que se valora de forma **insuficiente**.

- Recoge el esfuerzo de la implementación de cada subobjetivo tarificado en HBS sin determinar cómo se ha llevado a cabo esa estimación, algo que se considera **insuficiente**.
- La propuesta no focaliza lo suficiente en la mejora de los entregables como entrada y salida de las actividades del MCMI, por lo que se considera **insuficiente** en este aspecto.
- No se aprecian mejoras sustanciales que vayan encaminadas a la optimización de los procesos de implantación.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **1 punto**.

**UTE SOLUTIA DIGITAL HEALTH S.L. - NTT DATA SPAIN, S.L.**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La propuesta se presenta con un lenguaje **correcto** y una buena estructura de contenidos; no obstante, el mínimo interlineado utilizado dificulta su lectura y la comprensión de ésta.
- La propuesta de indicadores aportada se valora de forma **positiva**, aunque el objetivo planteado para la reducción de los costes de realización de actividades presenciales es poco ambicioso.
- Propone un cronograma de tareas optimizado con un enfoque ágil, lo que se valora de forma **positiva**, ya que permite ajustes constantes en función de las necesidades de cada fase del proyecto.
- Se considera **poco viable** la propuesta de utilizar entornos de la persona licitadora para realizar ciertas tareas en fases iniciales de las implantaciones, ya que la complejidad de las integraciones de los distintos sistemas involucrados para la implantación de un aplicativo específico es difícilmente reproducible fuera de los entornos del SAS.
- Se valora de forma **positiva** la introducción de una estrategia de industrialización y automatización de tareas repetitivas, lo que puede favorecer la eliminación de errores humanos y optimizar el uso de los recursos.
- El uso de Confluence para documentar y gestionar el conocimiento se considera **correcto**, ya que está alineado con la estrategia del SAS, permitiendo la reutilización de plantillas y documentación entre proyectos.
- La propuesta enfatiza en la formación continua del personal, apoyando la adaptación y la actualización constante, lo que se valora **positivamente**.
- Se considera **positiva** la propuesta del fomento de la sinergia entre implantaciones mediante comités de coordinación y planificación de recursos compartidos. Esto optimiza la distribución de los recursos y asegura una visión estratégica en múltiples proyectos.
- El conjunto de proyectos para la puesta en marcha de las iniciativas propuestas se establece en casi su totalidad como un coste que debe ser asumido por el SAS, siendo este un planteamiento **pobre** en cuanto a su factibilidad.
- La propuesta de una nueva fase al inicio del MCMI denominada Estudio de Viabilidad de la Implantación (EVI) para la elaboración del cronograma inicial del proyecto de implantación se valora **positivamente**, especialmente teniendo en cuenta una primera identificación de riesgos.
- La evaluación periódica de las actividades de implantación incorporando las lecciones aprendidas se valora de forma **positiva**, ya que permitirá la identificación de nuevas actividades que podrían

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	17/12/2024	
	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS		
	JUAN ANTONIO ZARZA REBOLLO		
	EVA MARIA MARTIN SANCHEZ		
	VERONICA JIMENEZ LAZARO		
	JUAN LUIS LARA RUIZ GRANADOS		
FATIMA ISKANDER PIZAN			
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHBHLSCZLAQXEPCL5GYXYRCFX	PÁG. 36/49	



ser candidatas para incorporarse al MCMI.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **5,6 puntos**.

**UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.LU. - AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La propuesta se presenta con un **orden y claridad buenos**, incluyendo un resumen ejecutivo de las mejoras y cómo aplican a cada aspecto del objetivo. Este resumen ejecutivo es muy claro y simple, permitiendo tener una **visión clara y completa de la propuesta**.
- Se valora de forma **muy positiva** la propuesta de nuevos indicadores con los objetivos de los KPI y las penalizaciones a aplicar, destacando aquellos relacionados con la reducción de los costes de desplazamientos y la puesta en marcha de los proyectos definidos y **su definición simple, pragmática y fácilmente aplicable**.
- La propuesta organiza la implantación en fases bien definidas (APS, RP, PRE, IMPL, etc.), que se valora de forma **muy positiva**, ya que permite un control detallado en cada etapa del proceso.
- Propone el uso de tecnología avanzada, incluyendo RPA (Robotización de Procesos Automáticos) e IA (Inteligencia Artificial) para optimizar tareas repetitivas y mejorar la eficiencia y precisión en el proceso, incluyendo la generación de informes y el seguimiento, facilitando la disponibilidad de información en tiempo real y permitiendo la tomar decisiones más ágiles lo que se considera **muy positivo**.
- La estrategia incluye una reducción significativa de desplazamientos mediante el uso de herramientas colaborativas y clasificación de tareas según necesidad de presencialidad. Esto se valora de forma **positiva**, ya que contribuye a disminuir los gastos de operación y aumenta la sostenibilidad ambiental.
- Para aquellas tareas que deben realizarse de forma presencial, la propuesta incluye técnicos ya presentes en todas las provincias, lo que puede contribuir **muy favorablemente** a la reducción de costes solicitada.
- Se valora como **positivo** el sistema de capacitación en línea y en formatos múltiples (formador de formadores, capacitación en línea), permitiendo ahorro en costes y ofreciendo flexibilidad de acceso.
- La definición y valoración de los proyectos que pondrán en práctica las medidas concretas de esta propuesta se valora **muy positivamente**, ya que dan una visión temporal aterrizada del plan de trabajo y costes realistas.
- Propone la automatización de generación de entregables mediante la utilización de una herramienta de gestión de las actividades del MCMI, a la que asocia un proyecto de desarrollo e implantación específico, lo que se valora como **positivo**.
- Se considera **muy positiva** la propuesta de un modelo marco escalable basado en SAFE personalizado para el SAS y adaptado a MCMI, complementado con herramientas de Inteligencia Artificial para articular los algoritmos de escalado, lo que resulta **muy interesante** para el ámbito de las implantaciones.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	17/12/2024
	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	
	JUAN ANTONIO ZARZA REBOLLO	
	EVA MARIA MARTIN SANCHEZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	JUAN LUIS LARA RUIZ GRANADOS	
	FATIMA ISKANDER PIZAN	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHBHLSCZLAQXEPCL5GYXYRCFX	PÁG. 37/49





Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **7,2 puntos**.

Objetivo3: resumen de puntuación

	INETUM ESPAÑA, S.A.	UTE ACCENTURE, S.L. SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	UTE SOLUTIA DIGITAL HEALTH S.L. - NTT DATA SPAIN, S.L. SL	UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.LU. - AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.
<b>Implantación ágil y eficiente de sistemas de información</b>	2,8	1	5,6	7,2

**4.3.1.4. Objetivo 4: Mejorar la gestión del cambio, hasta un máximo de 4,5 puntos.**

**INETUM ESPAÑA, S.A.**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La propuesta está descrita con orden y claridad **suficientes**.
- En este objetivo, no se detalla información al respecto de nuevos acuerdos de nivel de servicio, por lo que este aspecto se considera **insuficiente**.
- Se considera **correcta** la propuesta de reducción de la resistencia al cambio que la implantación de sistemas de información corporativos tiene en cualquier centro. Para ello, la propuesta incorpora una metodología que se considera **adecuada**, pero con una particularización insuficiente en la adecuación al SAS.
- La persona licitadora incorpora un grupo de fases en el que se identifican sponsors y stakeholders, así como la evaluación de las características de la organización para tener una visión global del proyecto, algo que se considera **adecuado**.
- Recoge un conjunto de estrategias generalistas para la gestión del cambio que se valoran como **suficientes**. Entre ellas está la formación, labor que ya se enmarca en el propio MCMI.
- No dispone de un detallado plan de ejecución ni de una previsión de costes asociados a la iniciativa, aspecto que se valora de forma **insuficiente**.
- La forma en la que se proponen los artefactos comunicativos, así como el conjunto de éstos, se considera **pobre**.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **1,6 puntos**.

**UTE ACCENTURE, S.L. SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas,

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	17/12/2024
	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	
	JUAN ANTONIO ZARZA REBOLLO	
	EVA MARIA MARTIN SANCHEZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	JUAN LUIS LARA RUIZ GRANADOS	
	FATIMA ISKANDER PIZAN	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHBHLSCZLAQXEPCL5GYXYRCFX	PÁG. 38/49





la oferta presenta las siguientes características:

- La propuesta está descrita con orden y claridad **correcta**, haciendo sencilla su lectura a través del encaje de sus proyectos con el contenido del objetivo en sí.
- Se recogen un conjunto de proyectos para alcanzar el objetivo que se considera, en términos generales, **correcto**, indicando cómo se adapta a la realidad del SAS de forma **suficiente**. Destacan algunos proyectos como el de diseño del marco de actuación de la gestión del cambio o el que facilita la clasificación de profesionales, pero incorporan algunas actividades que se solapan con las que se ejecutarán en tiempo de implantación, por lo que no aportan mayor valor diferencial.
- Se recogen una **adecuada** propuesta de indicadores junto a un conjunto de acuerdos de nivel de servicio para medir la mejora producida tras la implantación de los proyectos que se valoran de forma **positiva**.
- Para cada uno de los proyectos, detallan un esfuerzo en implantación a través de una planificación que se considera desajustada en algunos plazos, y a su vez una estimación en HBS sin una justificación suficiente del coste, como, por ejemplo, en el proyecto de diagnóstico de profesionales, por lo en este sentido, se considera **pobre**.
- Se valora de forma **adecuada** la estrategia global de transformación a través de dimensiones.
- Se propone una completa iniciativa en términos de comunicación que, si bien se indica que será validada por el equipo del SAS, hay que tener en consideración algunos aspectos que no encajan con la situación actual de la organización como, por ejemplo, que no va a ser necesario reformular aspectos en relación a su imagen de marca dentro del contexto de las implantaciones. Por ello, se considera **suficiente**.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **2,0 puntos**.

**UTE SOLUTIA DIGITAL HEALTH S.L. - NTT DATA SPAIN, S.L. SL**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La propuesta está descrita con orden y claridad, permitiendo su revisión de forma **correcta**. Se destaca la forma **correcta** la manera en la que interpretan la situación de la organización.
- La propuesta recoge un conjunto de indicadores de corte cualitativo y cuantitativo sobre los planes de acción que se consideran **adecuados**, una propuesta de acuerdos de nivel de servicio en base a éstos y una mejora en los tiempos de disponibilidad de los servicios que se valoran de forma **positiva**.
- En la propuesta se hace una exploración a cerca de los perfiles profesionales y su implicación en los sistemas de información que se considera **adecuada**.
- El enfoque propuesto sobre los principales aspectos a priorizar en la gestión del cambio se valora de manera **muy positiva**, a través de diferentes tipos de planes, especialmente en el contexto de implantaciones, así como en el impulso y desarrollo de la cultura digital y la gestión del cambio, tanto dentro como fuera del SSPA.
- Se valora de forma **positiva** la metodología considerando el proceso en evolución continua,

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	17/12/2024	
	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS		
	JUAN ANTONIO ZARZA REBOLLO		
	EVA MARIA MARTIN SANCHEZ		
	VERONICA JIMENEZ LAZARO		
	JUAN LUIS LARA RUIZ GRANADOS		
	FATIMA ISKANDER PIZAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHBHLSCZLAQXEPCL5GYXYRCFX	PÁG. 39/49	



distinguiendo distintos tipos de planes y líneas de acción detallados y con diferentes posibilidades de adaptación a la organización, indicando de forma **muy positiva** su adecuación a la realidad del SAS.

- Se considera **positivo** el enfoque de secuencias de acciones mínimas a impulsar por cada fase del MCMI.
- Recoge un **suficiente** plan de ejecución a través de diferentes proyectos con un alcance que resulta más generalista en contraste con lo recogido al inicio de la propuesta, presentando un cronograma en la que la puesta en marcha de los planes ocurre en pocos meses. Para cada uno de los proyectos, recoge una estimación en base a perfiles y HBS cuya propuesta que se considera elevada.
- En la propuesta se recoge de forma **adecuada** la posibilidad de diseñar y formatear un conjunto de artefactos de comunicación dando continuidad a la imagen de marca que impulse la organización, así como un conjunto de soluciones y herramientas tecnológicas que faciliten la gestión del cambio, a consensuar igualmente con ésta.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **3,3 puntos**.

**UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.LU. - AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La propuesta está descrita con orden y claridad **correcta**, valorándose como **positivo** su alto conocimiento en los puntos de mejora requeridos por la organización.
- La propuesta incorpora un **positivo** conjunto de indicadores de medición cuantitativa para la mejora de la gestión del cambio, cómo se vinculan a los proyectos y su penalización. A su vez, proponen un adecuado grupo de indicadores para el seguimiento divididos en grandes grupos, que se considera adecuado.
- Se considera **positivo** el enfoque de la gestión del cambio centrado en las personas y la metodología propuesta y cómo se adapta a la organización, aunque proponen su aterrizaje, sin entrar en un alto nivel de detalle, a través de una guía de gestión del cambio y con ella un conjunto de planes asociados a cada sistema y tipo de implantación que propicie la mejora del MCMI.
- Propone el uso de una metodología adecuada, indicando de forma **positiva** cómo se adapta a la realidad del SAS. En ella, destacan elementos como la preparación de planes en función de los perfiles interesados y la forma en la que propician el cambio cultural y la comunicación.
- En la propuesta se incorporan otros grandes proyectos más que ayudarán a la industrialización del modelo y al gobierno del cambio para los usuarios, considerándose en global **muy positivo**.
- Para todos los proyectos, se incorpora un cronograma y estimación en HBS junto a una mayor justificación de su objetivo, valorándose como **muy positivo**.
- Se valora de forma **positiva** la propuesta de uso de los medios como aceleradores de la mejora en la gestión del cambio.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	17/12/2024	
	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS		
	JUAN ANTONIO ZARZA REBOLLO		
	EVA MARIA MARTIN SANCHEZ		
	VERONICA JIMENEZ LAZARO		
	JUAN LUIS LARA RUIZ GRANADOS		
FATIMA ISKANDER PIZAN			
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHBHLSCZLAQXEPCL5GYXYRCFX	PÁG. 40/49	



una valoración de **3,6 puntos**.

Objetivo 4: resumen de puntuación

	INETUM ESPAÑA, S.A.	UTE ACCENTURE, S.L. SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	UTE SOLUTIA DIGITAL HEALTH S.L. - NTT DATA SPAIN, S.L.	UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.LU. - AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.
Mejorar la gestión del cambio	1,6	2,0	3,3	3,6

**4.3.1.5. Objetivo 5: Adiestramiento continuo, hasta un máximo de 4,5 puntos.**

**INETUM ESPAÑA, S.A.**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La oferta presentada muestra claridad en la exposición de los contenidos, lo cual se valora **positivamente**.
- No se plantea, durante la exposición, una categorización en base a los perfiles hacia los que iría dirigida la formación. Únicamente se hace distinción entre formación técnica y funcional y en términos muy genéricos, sin plantear volumetrías, pautas, etc. Teniendo como referencia la descripción del objetivo presentada en el PPT, llama la atención el especial hincapié que se hace en la formación técnica, mostrándose más detalle que el dedicado a la funcional. Ello hace que se valore **negativamente** este aspecto.
- No se encuentra estimación de la evaluación del impacto que dicha formación tendría sobre el trabajo del día a día de los profesionales. La repercusión que la capacitación debería tener en la actividad diaria es uno de los puntos clave, por lo que era de especial interés encontrar referencias a cómo se realizaría la formación y cómo ésta repercutiría en la atención prestada tras la misma. Por ello, este punto también se valora **negativamente**.
- Se identifica, como aportación del plan formativo, la reducción de consultas o de falsas incidencias debido al apoyo de píldoras de conocimiento, acompañamiento durante el plan, etc. Este apartado también se trata de una manera muy genérica sin entrar en detalles. Hemos de tener en cuenta que hoy en día, ayudaDIGITAL ya posee este sistema de identificación y recomendaciones basado en el análisis de solicitudes recurrentes que ayudan al profesional. La búsqueda de su consulta o incidencia en un catálogo, antes de registrar su tique, apoya el esquema esbozado en la oferta, lo que, junto con la aportación de la información recogida por el equipo de implantación, podría ayudar a nutrir e identificar nuevas necesidades. Por todo lo descrito, se valora como **adecuado**.
- La oferta no presenta un catálogo posible de formación, únicamente se hace referencia a que la información estará disponible a través de guías, píldoras de conocimiento, vídeos, etc., entendiéndose como autoformación en línea. Asimismo, no se detalla cómo se divulgaría o fomentaría el uso de esta información, ni cómo se accedería al plan formativo. Por ello, aunque la

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	17/12/2024
	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	
	JUAN ANTONIO ZARZA REBOLLO	
	EVA MARIA MARTIN SANCHEZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	JUAN LUIS LARA RUIZ GRANADOS	
	FATIMA ISKANDER PIZAN	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHBHLSCZLAQXEPCL5GYXYRCFX	PÁG. 41/49





explicación es correcta, la valoración es **pobre**.

- Si bien durante la descripción de este objetivo se expone que se podrían utilizar una serie de KPIs para detectar si el plan funciona, éstos no están definidos. Adicionalmente a ello, no se encuentran referencias a acuerdos de nivel de servicio, lo cual se valora **negativamente**.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **1 punto**.

**UTE ACCENTURE, S.L. SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La oferta presentada muestra claridad en la exposición de los contenidos, lo cual se valora **positivamente**.
- En términos generales, el plan formativo está descrito a muy alto nivel, describiéndose el uso de diferentes herramientas, pero sin detallar el plan en sí mismo, por lo que se considera **insuficiente**.
- En la oferta se describen soluciones de formación basadas en IA creando itinerarios según los tipos de usuarios, distinguiendo áreas de competencia y grados de conocimiento a adquirir. Se indica adicionalmente que se podría implantar una herramienta denominada GenAI para test y cuestionarios. No obstante, estas herramientas no se ofrecen dentro de la oferta, sino que tendrían que adquirirse adicionalmente, lo cual, se valora **negativamente**.
- Se hacen referencia a otras herramientas como Fundala o CornerStone como alternativa de Gesforma. No obstante, ello requiere licencia cuya adquisición no está dentro de la oferta, por lo que **no aporta valor**.
- Por otro lado, se identifica la necesidad de realizar un seguimiento continuo con una oficina itinerante para dar apoyo a los usuarios y con un cuadro de mandos para analizar experiencias, sugerencias, etc. Este planteamiento se valora como **positivo**.
- Se describe una formación basada en procesos en los que participen diferentes perfiles, teniendo en cuenta tanto para nuevos profesionales como para profesionales ya experimentados, y disponiendo de un catálogo de actividades formativas actualizado y accesible mediante herramientas corporativas de la Organización como son Confluence, ayudaDIGITAL o Gesforma, lo cual se valora **positivamente**.
- Analizando lo expuesto en el presente objetivo, se establece una fase inicial de formación a modo de pilotaje, el cual se entiende que conlleva muchas semanas con costes muy elevados y que obliga a llevar a cabo el plan de formación en dos fases. Esto se valora de manera **negativa**.
- Se especifica que se realizaría divulgación y fomentación del catálogo de formación a través de la herramienta AccentureSong propia de la UTE y ofrecida en la oferta de manera gratuita, lo cual se valora de manera **positiva**. Adicionalmente, se utilizarían canales como ayudaDIGITAL, carteles, reuniones informativas, etc.
- El plan formativo tendría en cuenta las cuestiones recurrentes gestionadas en ayudaDIGITAL para contribuir a la disminución de éstas. Hoy en día, ayudaDIGITAL ya posee este sistema de identificación y ayuda, basado en un repositorio de solicitudes frecuentes, que ayudan al profesional a buscar su consulta o incidencia en el catálogo antes de registrar su ticket por si

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	17/12/2024	
	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS		
	JUAN ANTONIO ZARZA REBOLLO		
	EVA MARIA MARTIN SANCHEZ		
	VERONICA JIMENEZ LAZARO		
	JUAN LUIS LARA RUIZ GRANADOS		
	FATIMA ISKANDER PIZAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHBHLSCZLAQXEPCL5GYXYRCFX	PÁG. 42/49	



encuentra la solución a su circunstancia. Todo ello, con ayuda de la información aportada por el equipo de implantación, podría ayudar a nutrir el banco de conocimiento disponible, lo cual **aporta valor**.

- A lo largo del desarrollo del presente objetivo, se encuentra una descripción de evaluación del impacto que dicha formación tendría sobre el trabajo del día a día de los profesionales a través de la oficina itinerante, lo cual es **positivo**. No obstante, se trata de una manera genérica y hacen referencia nuevamente a herramientas que supondrían un coste adicional, dado que no están incluidas sus licencias en la oferta, por lo que no puede ser tenido en cuenta este punto con una valoración **negativa**.
- Se indica en la oferta que se realizaría la implantación de un observatorio que integre indicadores con el fin de medir el éxito del adiestramiento. Esto se valora **positivamente**, ya que contemplan dos acuerdos de nivel de servicio a aplicar sobre los mismos.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta de **UTE ACCENTURE, S.L. SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.** obtiene para este apartado una valoración de **2,5 puntos**.

**UTE SOLUTIA DIGITAL HEALTH S.L. - NTT DATA SPAIN, S.L.**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La oferta presentada muestra claridad en la exposición de los contenidos, lo cual se valora **positivamente**.
- En la oferta se describen los canales actualmente disponibles en la Organización hoy en día, y sobre ellos, se presenta como complemento la creación de un Campus Corporativo, lo cual se valora **positivamente**.
- Se plantea el sistema de formación focalizado a perfiles, basándose en el marco de referencia de estrategia europeo. Para poder aportar valor añadido, la UTE indica que, durante la preparación de la oferta, ha desarrollado dicho Campus, lo cual se valora **positivamente**.
- La UTE ofrece de manera gratuita la herramienta de autoevaluación de competencias digitales BeDigitalFit, así como la plataforma Melt Learning basada en Moodle para los planes de formación. Esto se valora **positivamente**.
- Se describen competencias por perfiles y grados de maestrías, planteándose itinerarios formativos de manera ascendente y con una categorización adecuada. Asimismo, se presentan ejemplos de formaciones a impartir para cada tipología de perfiles. Todo esto se valora **positivamente**.
- No se especifica concretamente cómo se realizaría la divulgación, captación y fomentación del catálogo de formación a las profesionales no pertenecientes al Campus, por lo que se considera la propuesta como **negativa**.
- El plan formativo tendría en cuenta las cuestiones recurrentes gestionadas en ayudaDIGITAL para contribuir a la disminución de éstas. Hoy en día, ayudaDIGITAL ya posee este sistema de identificación y ayuda, basado en un repositorio de solicitudes frecuentes que ayudan al profesional a buscar su consulta o incidencia en el catálogo antes de registrar su tique por si encuentra la solución a su solicitud. Todo ello, con ayuda de la información aportada por el equipo de implantación, podría ayudar a nutrir el banco de conocimiento disponible, lo cual **aporta valor**.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	17/12/2024	
	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS		
	JUAN ANTONIO ZARZA REBOLLO		
	EVA MARIA MARTIN SANCHEZ		
	VERONICA JIMENEZ LAZARO		
	JUAN LUIS LARA RUIZ GRANADOS		
	FATIMA ISKANDER PIZAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHBHLSCZLAQXEPCL5GYXYRCFX	PÁG. 43/49	



- En la oferta se describe un cronograma de implantación de este sistema formativo, así como una estimación de su puesta en marcha, lo cual se valora **positivamente**. No obstante, no se hace alusión en el mismo a la realización de actividades de formación en modo presencial, lo cual hace que en términos generales quede **pobre**.
- No se evalúa el impacto de la formación en el trabajo diario de los profesionales, ni se encuentran referencias sobre cómo se realizaría la formación y su repercusión en la actividad diaria, que hubiera sido de gran valor. Por ello, este apartado se valora como **pobre**.
- Exponen que se podrían utilizar una serie de KPIs para detectar si el plan funciona, y sobre ellos, se aplicarían acuerdos de nivel de servicio definidos. Esto se valora **positivamente**.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **3 puntos**.

**UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.LU. - AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La oferta presentada muestra claridad en la exposición de los contenidos, lo cual se valora **positivamente**.
- Se plantea un modelo de formación focalizado a perfiles basándose en el marco de referencia de estrategia europeo, definiendo 5 áreas y 21 competencias, lo cual se valora **positivamente**.
- Se ofrece de manera gratuita la herramienta de formación Ikanos con servicio en la nube. Esto se valora **positivamente**.
- Se describe un catálogo formativo basado más en procesos asistenciales o de gestión que en la perspectiva de aplicaciones, lo cual facilita el acceso a los profesionales, pues están más habituados a entender los circuitos y casos de uso de negocio. Esto haría que la formación se percibiera como más personalizada, adaptada a sus necesidades y mejorando su experiencia. Esto se valora **positivamente**. Cuenta también con una categorización definida por perfiles y definición de sus competencias, lo que se valora **muy adecuado** a la realidad del SAS.
- Se realizan planteamientos de integración con el sistema formativo actual basado en Gesforma u otras aplicaciones del SAS para facilitar su acceso, lo cual **aporta valor**.
- Se indica que, dentro del plan de implantación, se extraerían las necesidades a promover y se llevarían a cabo acciones de difusión del catálogo, el cual estaría disponible 24x7 de manera autoformativa como complemento a la formación establecida y dirigida a profesionales in situ. Este hecho se valora **positivamente**. No obstante, no se ha tenido en cuenta una propuesta objetiva de dicha formación respecto al número de días, cantidad de profesionales recomendados a la vez, plan de formación de formadores, etc., por lo que, en términos generales, lo expuesto en la oferta no se considera completo.
- Se identifica que el plan formativo tendría en cuenta las consultas recurrentes de los profesionales que se gestionan mediante ayudaDIGITAL para contribuir a la disminución de las mismas. A día de hoy, ayudaDIGITAL ya posee este sistema de identificación y acompañamiento, basado en un repositorio de solicitudes frecuentes, que ayudan al profesional a buscar la solución a su consulta o incidencia en el catálogo antes de registrar su ticket. Todo ello, con ayuda de la información

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	17/12/2024	
	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS		
	JUAN ANTONIO ZARZA REBOLLO		
	EVA MARIA MARTIN SANCHEZ		
	VERONICA JIMENEZ LAZARO		
	JUAN LUIS LARA RUIZ GRANADOS		
FATIMA ISKANDER PIZAN			
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHBHLSCZLAQXEPCL5GYXYRCFX	PÁG. 44/49	



aportada por el equipo de implantación, podría ayudar a nutrir el banco de conocimiento disponible, lo cual **aporta valor**.

- En la oferta se describe un cronograma de implantación del plan de adiestramiento y una estimación de su puesta en marcha muy razonable para la complejidad y realidad del SAS, lo cual se valora **positivamente**.
- Proponen una evaluación del impacto en el servicio que dicha formación tendría sobre el trabajo del día a día de los profesionales, con especial énfasis en los profesionales que tienen turnos rotatorios para no que no se vea afectada la labor asistencial. Esto se valora **positivamente**.
- Se exponen nuevos indicadores en los acuerdos de nivel de servicio para medir la adecuación del plan. Estos se consideran beneficiosos porque ayudan a la efectividad del plan formativo, por lo que se valora **positivamente**.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración **de 4,0 puntos**.

Objetivo 5: resumen de puntuación

	INETUM ESPAÑA, S.A.	UTE ACCENTURE, S.L. SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	UTE SOLUTIA DIGITAL HEALTH S.L. - NTT DATA SPAIN, S.L.	UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.LU. - AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.
Adiestramiento continuo	1,0	2,5	3,0	4,0

**4.3.2. Plan de devolución del servicio, hasta un máximo de 1 punto.**

**INETUM ESPAÑA, S.A.**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- En el plan se describen de forma detallada las fases y actividades que tendrán lugar en cada una de ellas, definiendo las tareas y actores implicados, lo que se valora **positivamente**. No obstante, no se presenta una clasificación de las tareas en función de importancia y/o criticidad.
- No se incluye un análisis de posibles riesgos durante el plan de devolución, lo que se considera **pobre**.
- A pesar de que se establece una serie de entregables, no se describen indicadores que pudieran ser empleados para la monitorización del progreso de la devolución, lo que se considera **pobre**.
- Las sesiones de formación planteadas se consideran correctas y variadas, lo cual se valora de forma **muy positiva**.
- La persona licitadora ofrece 4 semanas asistencia telefónica tras la finalización de la devolución, lo que se valora **positivamente**.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	17/12/2024
	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	
	JUAN ANTONIO ZARZA REBOLLO	
	EVA MARIA MARTIN SANCHEZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	JUAN LUIS LARA RUIZ GRANADOS	
	FATIMA ISKANDER PIZAN	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHBHLSCZLAQXEPCL5GYXYRCFX	PÁG. 45/49





Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **0,7 puntos**.

**UTE ACCENTURE, S.L. SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La devolución se presenta de forma bien estructurada, detallando las distintas actividades y entregables durante las distintas fases. Se plantea una primera fase de cesión del conocimiento y planificación de la devolución, seguida de una fase de ejecución de la devolución, ajustando los plazos a lo requerido en el pliego, lo que se considera **positivo**.
- Se propone un plan de sesiones formativas adecuado para garantizar la correcta devolución, lo que se considera **positivo**.
- En el plan se presenta una serie de criterios de salida que irán verificándose para certificar la correcta devolución, lo que se considera una forma **acertada** de comprobar la devolución.
- Se presenta un análisis de riesgos acompañado de posibles acciones mitigadoras, lo cual se considera **positivo** para la devolución.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **0,8 puntos**.

**UTE SOLUTIA DIGITAL HEALTH S.L. - NTT DATA SPAIN, S.L.**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- Se presenta una fase 0 de gestión del conocimiento, una fase 1 de preparación de devolución, una fase 2 de preparación del conocimiento y planificación de la devolución, y una fase 3 de ejecución de la devolución. Se plantean el inicio del proceso de devolución un mes previo a lo requerido en el pliego, lo cual se valora **muy positivamente**.
- Las actividades se describen de forma detallada en las distintas fases, de forma bien presentada y estructurada, lo cual se valora **muy positivamente**.
- Las tareas a ejecutar se describen en una tabla en la que se establece el momento en el que deben llevarse a cabo y se clasifican según importancia y criticidad, lo que se valora **muy positivamente**.
- Se valora de forma **muy positiva** que cada fase lleve asociada una serie de indicadores para monitorizar el avance de la devolución.
- Se valora de manera **excelente** la inclusión de un análisis de posibles riesgos y su respectivo plan de contingencias.
- La correcta descripción de las sesiones de trabajo planteadas, de contenido variado y adecuado para la correcta transmisión del conocimiento, se valora **muy positivamente**.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **1 punto**.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	17/12/2024	
	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS		
	JUAN ANTONIO ZARZA REBOLLO		
	EVA MARIA MARTIN SANCHEZ		
	VERONICA JIMENEZ LAZARO		
	JUAN LUIS LARA RUIZ GRANADOS		
	FATIMA ISKANDER PIZAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHBHLSCZLAQXEPCL5GYXYRCFX	PÁG. 46/49	



**UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U. - AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- En el plan de devolución se presenta una fase 0 de diligencias previas, una fase 1 de cesión del conocimiento y de planificación de la devolución, y una fase 2 de ejecución de la devolución. En cuanto a la duración del plan, se valora **positivamente** que ofrecen 2 meses de soporte post devolución, así como 2 semanas de diligencias previas antes del comienzo de la cesión del conocimiento.
- A lo largo del plan, se define de manera excelente el equipo de trabajo, los diferentes objetivos, tareas, entradas y salidas de cada una de las fases, de forma detallada y bien estructurada, lo que se valora de forma **muy positiva**. Asimismo, se considera **muy positiva** la clasificación de las tareas en función de su criticidad.
- Se valora de forma **muy positiva** la completa relación de sesiones de trabajo previstas para la transmisión del conocimiento.
- Se presenta un análisis de riesgos y acciones de mitigación que se considera **positivo** para el plan de devolución.
- Se presenta una propuesta de indicadores para monitorizar el avance del plan de devolución que se considera **muy positivo**.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **1 punto**.

Plan de devolución: resumen de puntuación

	INETUM ESPAÑA, S.A.	UTE ACCENTURE, S.L. SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	UTE SOLUTIA DIGITAL HEALTH S.L. - NTT DATA SPAIN, S.L.	UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U. - AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.
<b>Plan de devolución del servicio</b>	<b>0,7</b>	<b>0,8</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

**4.4 FORMULACIÓN DE CONCLUSIONES**

De los resultados anteriormente expuestos, y conforme a los criterios de valoración no automáticos expresados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se concluye que la puntuación de las ofertas que deben tenerse en cuenta para la siguiente fase del proceso de licitación del lote 2 son las siguientes:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	17/12/2024
	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	
	JUAN ANTONIO ZARZA REBOLLO	
	EVA MARIA MARTIN SANCHEZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	JUAN LUIS LARA RUIZ GRANADOS	
	FATIMA ISKANDER PIZAN	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHBHLSCZLAQXEPCL5GYXYRCFX	PÁG. 47/49





	INETUM ESPAÑA, S.A.	UTE ACCENTURE, S.L. SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	UTE SOLUTIA DIGITAL HEALTH S.L. - NTT DATA SPAIN, S.L.	UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.LU. - AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.
<b>4.3.1. Plan de prestación y transformación del servicio</b>	<b>8,2</b>	<b>9,75</b>	<b>19,1</b>	<b>25,15</b>
4.3.1.1. Objetivo 1: Sistematizar la fase de recepción de productos a implantar	0,5	0,75	1,5	2,25
4.3.1.2. Objetivo 2: Sistematizar los procesos de implantación	2,3	3,5	5,7	8,1
4.3.1.3. Objetivo 3: Implantación ágil y eficiente de sistemas de información	2,8	1,0	5,6	7,2
4.3.1.4. Objetivo 4: Mejorar la gestión del cambio	1,6	2,0	3,3	3,6
4.3.1.5. Objetivo 5: Adiestramiento continuo.	1,0	2,5	3,0	4,0
<b>4.3.2. Plan de devolución del servicio</b>	<b>0,7</b>	<b>0,8</b>	<b>1,0</b>	<b>1,0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8,9</b>	<b>10,55</b>	<b>20,1</b>	<b>26,15</b>

En el Anexo II al Cuadro Resumen del PCAP se especifica que "El tamaño máximo por documento debe ser de 25Mb". Los asesores técnicos firmantes consideran que todas las ofertas se ajustan a las especificaciones de formato descritas en el mencionado Anexo del PCAP.

Según lo especificado en el apartado 14.2 del Anexo II al Cuadro Resumen del PCAP, en consonancia con lo establecido en el artículo 146.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, "Asimismo, se determina que los licitadores deberán obtener, al menos, un cincuenta por ciento de la puntuación máxima otorgada a la suma resultante de la valoración por criterios no automáticos, es decir, los licitadores deberán obtener como mínimo 15 puntos (la mitad de la puntuación máxima) en el criterio de valoración 2 – Plan de proyecto. En caso de no alcanzarse, no continuarán en el proceso selectivo". Así, los licitadores que cumplen esta condición son los siguientes:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	17/12/2024
	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	
	JUAN ANTONIO ZARZA REBOLLO	
	EVA MARIA MARTIN SANCHEZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	JUAN LUIS LARA RUIZ GRANADOS	
	FATIMA ISKANDER PIZAN	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHBHLSCZLAQXEPCL5GYXYRCFX	PÁG. 48/49





	<b>UTE SOLUTIA DIGITAL HEALTH S.L. - NTT DATA SPAIN, S.L.</b>	<b>UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.LU. - AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.</b>
<b>4.3.1. Plan de prestación y transformación del servicio</b>	<b>19,1</b>	<b>25,15</b>
4.3.1.1. Objetivo 1: Sistematizar la fase de recepción de productos a implantar	1,5	2,25
4.3.1.2. Objetivo 2: Sistematizar los procesos de implantación	5,7	8,1
4.3.1.3. Objetivo 3: Implantación ágil y eficiente de sistemas de información	5,6	7,2
4.3.1.4. Objetivo 4: Mejorar la gestión del cambio	3,3	3,6
4.3.1.5. Objetivo 5: Adiestramiento continuo.	3,0	4,0
<b>4.3.2. Plan de devolución del servicio</b>	<b>1,0</b>	<b>1,0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>20,1</b>	<b>26,15</b>

Fdo.: Enrique María Arjonilla Cobreros  
El asesor técnico

Fdo.: Fátima Iskander Pizán  
La asesora técnica

Fdo.: Verónica Jiménez Lázaro  
La asesora técnica

Fdo.: Eva María Martín Sánchez  
La asesora técnica

Fdo.: Juan Luis Lara Ruiz-Granados  
El asesor técnico

Fdo.: José David Rodríguez Herrerías  
El asesor técnico

Fdo.: Juan Antonio Zarza Rebollo  
El asesor técnico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	17/12/2024
	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	
	JUAN ANTONIO ZARZA REBOLLO	
	EVA MARIA MARTIN SANCHEZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	JUAN LUIS LARA RUIZ GRANADOS	
	FATIMA ISKANDER PIZAN	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHBHLSCZLAQXEPCL5GYXYRCFX	PÁG. 49/49

